

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de octubre, 2005

ACTA No. 1785-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación
MBA Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
MBA. Gustavo Amador, Jefe de Recursos Humanos
MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero

Se inicia la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, se inicia la sesión de hoy No. 1785-2005 del día 14 de octubre del 2005 al ser las 9:50 minutos de la mañana. Hay una agenda que se les facilitó, tengo aquí una sustitución del Director de Producción Académica, una participación del Vicerrector Académico, dos participaciones de

dos funcionarios de la UNED en Congresos o Seminarios y un Proyecto de Ley que nos consulta la Asamblea Legislativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una atenta solicitud para que siguiendo lo que hicimos la otra vez, que pasemos después de conocer los tres puntos primeros, dejemos la correspondencia para verla en otro momento de tal manera que podamos ver el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sólo un punto de correspondencia que yo me voy a referir, que es algo rápido porque hay que sacarlo de agenda.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 1783-1784-2005*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, suscrita por el MSc. José Luis Torres, referente a sustitución del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción Académica, quién asistirá a un Congreso de CLAD en Santiago, Chile del 18 al 21 de octubre del 2005, REF. C.U. 470-2005.
2. Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir los gastos de compra de un boleto y viáticos para el MSc. José Luis Torres para participar con personeros de la plataforma Virtual WebCt Campus Edition 6.0. REF. C.U. 471-2005.
3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación suscrita por el MBA. Carlos Morgan, referente al nombramiento interino del Vicerrector de Planificación, por motivo de viaje al “Congreso Iberoamericano de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia”. REF. C.U. 472-2005
4. Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir los gastos de participación del Lic. Celín Arce en curso “Globalización, Empleo y Equidad” en Monterrey, México. REF. C.U. 473-2005.
5. Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir gastos para participación de la Dra. Flor Montero Arce en Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola. REF. C.U. 474-2005.

6. Proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para la autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos, Departamento de Servicios Parlamentarios.
7. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre solicitud autorización, compra de tiquete y viáticos a la Dra. Nidia Lobo Solera, para participar en la reunión taller del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales –CD-SICAR- a realizarse en Montelimar, Nicaragua del 19 al 23 de octubre del 2005. REF. CU. 468-2005
8. Agradecimiento al Diputado Gerardo Vargas Leiva de parte del Consejo Universitario por su interés en la defensa del presupuesto de las Universidades Estatales.
9. Nota de la Secretaría de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED referente a la participación del estudiante Luis Gdo. González Pérez en el V Encuentro de Rectores de las Universidades de ANUIES-CSUCA y el encuentro de Representantes Estudiantiles de ANUIES-CSUCA, a realizarse en Chiapas, México. REF. C.U. 464-2005.
10. El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Araminta Ramírez, madre de la compañera Ligia Arguedas Ramírez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.
11. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a participación de la M.Sc. Ana Láscaris Comneno Slepuhine en curso eLearning Development & Implementation , a realizarse en el Cairo, Egipto. REF. C.U. 463-2005
12. Correo electrónico enviado por la Comisión de Carrera Administrativa, sobre vencimiento de nombramiento de tres miembros en dicha Comisión. REF. C.U. 448-2005
13. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, referente al Cronograma y lista de Graduandos para la Tercera Promoción a efectuarse en noviembre del presente año. REF. C.U. 461-2005
14. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED. REF. C.U. 411-2005

15. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. REF. C.U. 421-2005
16. Nota de la Oficina Jurídica respecto a varios cuestionamientos que hace el Diputado Gerardo Vargas Leiva de eliminar a la UNED la exención que goza del pago del impuesto de las ventas. REF. C.U. 428-2005
17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 429-2005
18. Nota del M.Ph. Miguel Ángel González C., del Programa de Autoevaluación Académica, sobre asistencia al Congreso de Autoevaluación en Granada, España. REF. C.U. 430-2005
19. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la eliminación de exámenes centralizados y la nueva normativa de exámenes por suficiencia. REF. C.U. 433-2005
20. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la eliminación de la aplicación del examen de suficiencia para el Primer Cuatrimestre del 2006. REF. C.U. 436-2005
21. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre invitación a sesionar en el Centro Universitario. REF. C.U. 437-2005
22. Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, sobre consulta para anulación de certificación. REF. C.U. 439-2005
23. Nota de la Coordinadora de Comisión de Reconocimiento de Estudios, sobre propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED. REF. C.U. 440-2005
24. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a la remisión de carta de la modificación externa No. 3-2005. REF. C.U. 452-2005
25. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a propuesta de modificación del Estatuto de Personal. REF. C.U. 455-2005
26. Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, referente al Informe de Conferencia Internacional a Distancia realizado en Puerto Rico y organizado por el ICDE. REF. C.U. 462-2005
27. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, referente a informe de participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica. REF. C.U. 465-2005

28. Nota del Coordinador del Programa de Materiales Impresos sobre algunos aspectos del documento de Selección de Autores (Reglamento de Derechos de Autor de la UNED). REF. C.U. 466-2005
29. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005

INFORMES

1. Información del MBA. Rodrigo Arias, sobre el Proyecto en la Provincia de Puntarenas.
2. Informe de don Ramiro Porras con respecto a que la Universidad de Costa Rica decretó a "Paro Activo" a los estudiantes por motivo del TLC.
3. Informe del MBA. Rodrigo Arias con respecto al Presupuesto extraordinario presentado la semana anterior.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias con respecto al impuesto del valor agregado a las Universidades.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la firma para la aprobación de recursos adicionales de parte del Ministerio de Hacienda para la Universidad Estatal a Distancia.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006. Nota de las asociaciones gremiales y del Sindicato. Nota del Vicerrector de Planificación sobre aclaraciones al "Estudio sobre Situación Salarial". REF. CU-CPDOyA-2005-082, CU-426-2005; CU-438-2005; CU-450-2005 (Continuación)
2. Propuesta de Tabla de Aranceles para el 2006. Ref. C.U. 398-2005
3. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
4. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005

5. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
6. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
8. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
9. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
10. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005

V. ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH.838.2005. REF. C.U. 409-2005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067

2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
4. Perfil del Director de Centros Universitarios, el cuál se anexa, con las siguientes modificaciones. REF. C.U.CPDEyCU 2005-069.

VIII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075

II. *APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1783-1784 -2005*

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobación del acta No. 1783-2005, ¿alguna observación de fondo? No hay observaciones, entonces se aprueba el acta No. 1783-2005.

Acta No. 1784-2005 del día 7 de octubre del 2005. Es la sesión de la semana anterior, aprovecho para excusar mi ausencia de hoy hace ocho días, algo completamente fuera del control de uno. Como todos sabemos el aeropuerto Juan Santamaría estuvo cerrado el día jueves tarde y aún el día viernes en la mañana y por lo tanto fue imposible que llegara al país como estaba previsto, por lo cual no pude participar en la sesión de la semana pasada.

Les agradezco la comprensión al nombrar a don Luis Gmo. Carpio por ese día como Rector a.i., no solamente por la sesión, sino porque siempre va a haber alguien autorizado legalmente para firmar muchos documentos institucionales o resolver situaciones que uno no sabe cómo ni cuándo se puedan presentar.
¿Alguna observación sobre esta acta?

LIC. MARVIN ARCE: En la página 36, 37 y 38 aparece una intervención mía con una aclaración de parte de la Secretaría donde dice que “Favor de revisar ya que la transcripción está con interferencia y casi no se entiende”. Efectivamente, la leí y hay correcciones que tal vez no sean tan de fondo pero si hay algunos datos que no coinciden con la información, o por lo menos con lo que yo manifesté acá con la información que se presentó. Quería comunicarles porque le voy a pasar las observaciones a la Secretaría para que las incorpore en esta acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y todo lo que transcriben entonces, de donde salió, medio se escuchaba?

Sobre esas palabras que sin embargo se recogen a bien, quería hacer una aclaración, en la página 36, donde usted afirma en el tercero de dichos párrafos que en la modificación que se estaba viendo se iba a hacer un ajuste. Eso no es cierto y quiero dejarlo constando en actas de esa manera. Efectivamente, como todos los años, hacemos los cálculos de cuánto costaría una cosa u otra, pero no había ninguna indicación para que se incluyera en la modificación respectiva, entonces quiero dejar claro que no es como aparece en ese párrafo.

Sobre el resto del acta, voy a tener tiempo de conversar. Alguna observación de fondo sobre el acta adicional a lo que don Marvin Arce planteó. Ninguna observación, entonces se da por aprobada el acta No. 1784-2005.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1783 y 1784-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Vicerrectoría Académica, suscrita por el MSc. José Luis Torres, referente a sustitución del Dr. Luis Fernando Díaz, Director de**

Producción Académica, quién asistirá a un Congreso de CLAD en Santiago, Chile.

Se recibe nota VA-462-05 del 12 de octubre del 2005 (REF.CU-470-2005), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita la sustitución del Dr. Luis Fernando Díaz, durante el tiempo en que se encontrará fuera del país, para asistir al Congreso del CLAD en Santiago, Chile.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota presentada por don José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de que ante la ausencia de Dr. Luis Fernando Díaz, por estar fuera del país, se designe en sustitución al Máster Oscar Alvarado, que es el Coordinador del Programa de Producción de Material Impreso en la misma Dirección.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota VA-462-05 del 12 de octubre del 2005 (REF.CU-470-2005), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita la sustitución del Dr. Luis Fernando Díaz, durante el tiempo en que se encontrará fuera del país, para asistir al Congreso del CLAD en Santiago, Chile.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al M.L. Oscar Alvarado Vega, como Director a.i. de Producción de Materiales Didácticos, del 14 al 22 de octubre del 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

- 2. Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir los gastos de compra de un boleto**

y viáticos para el MSc. José Luis Torres para participar con personeros de la plataforma Virtual WebCt Campus Edition 6.0.

Se conoce oficio R.507-2005 del 13 de octubre del 2005 (REF. CU-471-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el M.Sc. José Luis Torres asista a la reunión con personeros de la plataforma Virtual WebCt Campus Edition 6.0, que se realizará en Orlando, Florida Estados Unidos, el 19 de octubre del 2005.

Además, el M.Sc. Torres informa que disfrutará de vacaciones del 20 al 24 de octubre del 2005, por lo que solicita que la fecha de regreso al país sea al 24 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les entrego una nota y fue realmente hasta ayer, porque ustedes deben de conocer que aquí hemos venido en un proceso con una Comisión Institucional, analizando plataformas de Internet distintas, con las ventajas, desventajas, los costos, y demás. Incluso en el Consejo de Rectoría hemos recibido dos adelantos de informe en esa materia, tanto de plataformas Institucionales como comerciales, código abierto, en fin, ha sido bastante amplio el estudio, porque consideramos que nuestro campus ya está agotado.

Ha servido durante estos años, creo que ha producido un aprendizaje institucional importantísimo, no se va a desechar de la noche a la mañana tampoco, debemos entrar a una etapa de transición, etapa en la que yo he planteado que no debemos de casarnos solamente con una plataforma, sino que debemos de tener al menos dos, una más institucional y una de las comerciales.

Se está en el proceso de estudiar las diferentes opciones existentes y surgió que los de la WebCt tienen una reunión en Corea y estarían dispuestos a que alguien de la UNED los visite para analizar las posibilidades dentro de un acuerdo en el cuál ellos nos podrían dar precios especiales a la UNED.

WebCt es una de las dos plataformas que usa la UNED de España. Realmente la UNED de España es la que las popularizó y cuando la adquirió, les pidió que la hicieran en español como efectivamente la hicieron.

Después la UNED de España desarrolla una Institucional que nosotros también estamos analizando en este momento, pero trabajan con ambas. Creo que nosotros debemos buscar una estrategia en esta materia que de igual manera tengamos dos o tres accesibles para la Universidad.

Por eso me parece muy importante que el Vicerrector Académico, MSc. José Luis Torres, pueda asistir a esta actividad. Serían dos días de viáticos nada más, él

pide que el regreso sea posteriormente, por eso yo de una vez lo expongo de esa manera, porque él prefiere quedarse un par de días más en la Florida.

En su sustitución estaría quedando doña Xinia Zúñiga, que es la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Alguna observación o comentario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta por la forma en que usted lo expresó. Me surge la duda de que si sólo es conveniente que vaya don José Luis Torres o es mecanismo que vaya otra persona con mayor criterio, de más experiencia en el uso de esa plataforma. Le hago la consulta porque me parece bien que él vaya, pero lo que me preocupa es que se vaya splo y si requiere de otra persona que lo apoye en esa toma de decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tendría ningún inconveniente en que por ejemplo, la Coordinadora de la Comisión, doña Yohanna Meza o un miembro de la Comisión participe, en la Comisión están varias personas vinculadas con la informática en la UNED o los que han estado más activos en el uso de plataformas. Don Fernando Díaz también está ahí o don Vigny Alvarado, por ejemplo.

Ya ellos han analizado la plataforma, facilitaron toda la información y los programas demostrativos, han hecho estudios comparativos, la WebCt está analizada muy ampliamente, pero ahora entra a un nivel más de negociación, llamémoslo apolítica en el buen sentido de la política, porque es para buscar un convenio con la UNED, ya no es de uso de plataforma. Como plataforma reúne todas las características, la parte técnica creo que está superada en este campus. Nosotros tenemos planteado que para finales de noviembre, estaríamos tomando una decisión con base en todo lo que se ha venido concretando.

Vino por ejemplo la gente de Black Boor, estuvieron aquí incluso varios días, dándonos un taller para que conocieran Black Boor bien, WebCt estuvo en estos días, pero precisamente ellos recomiendan que vaya una autoridad de la Universidad a negociar más directamente con ellos una especie de convenio o acuerdo, o sea, es buscar un precio más accesible.

Entonces, por eso creo que el Vicerrector Académico es suficiente y a la vez nombrar a doña Xinia Zúñiga como Vicerrectora durante esos días. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.507-2005 del 13 de octubre del 2005 (REF. CU-471-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que

solicita autorización para que el M.Sc. José Luis Torres asista a la reunión con personeros de la plataforma Virtual WebCt Campus Edition 6.0, que se realizará en Orlando, Florida Estados Unidos, el 19 de octubre del 2005.

Además, el M.Sc. Torres informa que disfrutará de vacaciones del 20 al 24 de octubre del 2005, por lo que solicita que la fecha de regreso al país sea al 24 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la asistencia del M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, a la reunión con personeros de la plataforma Virtual WebCt Campus Edition 6.0, que se realizará en Orlando, Florida Estados Unidos, el 19 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José- Orlando, Florida Estados Unidos – San José.
 - Un adelanto de viáticos de \$400 (cuatrocientos dólares), equivalente a dos días.
 - Fecha de salida del país: 18 de octubre, 2005.
Fecha de regreso al país: 24 de octubre, 2005.
 - Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar en forma interina a la M.Sc. Xinia Zúñiga como Vicerrectora Académica a.i., del 18 al 24 de octubre del 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Nota de la Vicerrectoría de Planificación suscrita por el MBA. Carlos Morgan, referente al nombramiento interino del Vicerrector de Planificación, por motivo de viaje al “Congreso Iberoamericano de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia”.

Se recibe oficio V.P.92-2005 del 13 de octubre del 2005 (REF. CU-472-2005), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicita su sustitución, durante el tiempo en que estará fuera del país, con motivo del Congreso Iberoamericano de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, que se realizará en Ecuador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como ustedes saben, porque así se aprobó por el Consejo Universitario, don Carlos Morgan va a estar fuera del país la próxima semana. Solicita que lo sustituya don Fernando Bolaños como Vicerrector de Planificación durante esos días ya que es la única Jefatura de la Vicerrectoría.

Dado de que don Carlos Morgan va para ese Congreso, como ustedes saben yo estoy invitado a participar en el mismo Congreso, sin embargo ayer coordiné con la gente de la Universidad de Loja en Ecuador, con los coordinadores del evento para suspender mi visita la otra semana.

Creo que en estos días es mejor que me quede acá para resolver la situación presupuestaria de la Universidad. Ya se hicieron los arreglos, les molestó un poco porque creo que habían expectativas de hacer ciertos adelantos a nivel iberoamericano y donde la posición de la UNED es quizá la que más se escucha, así fue en México en la última reunión, pero les dije que hay prioridades internas a veces donde hay que estar, por arriba de algo que me parece importantísimo también, por ejemplo, en Loja se espera conformar una Agencia Iberoamericana de Certificación de la Calidad de Instituciones de Educación a Distancia.

Ayer coordiné con el Rector y con los coordinadores de esa iniciativa, que va a tener una organización que fue la que yo planteé en México, después de muchas discusiones se aceptó mi propuesta y dentro de la organización, lo que estaba coordinando ayer es que obviamente tiene que estar la UNED, que no vaya yo no significa que no vamos a estar.

Designé a don Carlos Morgan como mi representante oficial para todas esas actividades y como don Miguel González va a participar, le pedí a él que asumiera la exposición que yo tenía que realizar. Está superado ese punto.

La Agencia de Certificación de la Calidad para Iberoamérica, pretende convertirse en un filtro ante la avalancha de programas que puedan venir en la Educación Virtual, que haya un espacio iberoamericano. Estaría siendo apoyada por muchas organizaciones, hay un Consejo de instituciones o de organizaciones que lo respaldan entre los cuáles está el VIP, está la Secretaría de Ciencia y Tecnología de España, está la OEI, la OEA, la OUI, en fin, organizaciones de esta naturaleza y está el CREAD también, que es como una parte institucional de respaldo y luego hay una parte más académica que serán los Rectores de las Universidades participantes y habrá una organización científica de investigación y todo lo que se requiera adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva o lo que haya que realizar.

La Secretaría Ejecutiva probablemente quedará en la Universidad de Loja, porque ellos habían desarrollado una etapa anterior. Eso se origina desde que una vez que el VIP me había invitado a una actividad en Washington, fue cuando surgió la propuesta de avanzar hacia esto. Luego se le dio continuidad en varias reuniones y ya llegamos al momento de establecerlo. Don Rodrigo Barrantes en su momento participó como representante de la UNED en el proceso anterior.

También en Loja se va a terminar de conformar un consorcio universitario a distancia, un consorcio iberoamericano de Universidades con programas virtuales en Iberoamérica. Me pidieron que la UNED presidiera el consorcio, yo había dicho que sí desde luego.

Al consorcio se estaría sumando y esa es la intención ahora en Loja, porque es por invitación, las 4 o 5 Universidades de España que serían la UNED, la Universidad abierta de Cataluña, la UAC, que hace dos o tres años ganó el premio a la Universidad a Distancia de mayor calidad en Europa, está la Universidad de Barcelona y está la Universidad de Zaragoza, donde estuve la semana anterior, porque ellos coordinan un consorcio parecido con 9 Universidades Españolas, que tienen programas en línea.

Entonces, esas son las Universidades que de momento por España se estaría sumando a esta iniciativa y por América Latina, aparte de la UNED nuestra, está el TEC de Monterrey, está la UNAM de México, está la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Loja de Ecuador y hay 2 Universidades Argentinas de las cuales solamente una ingresaría, que a propósito del consorcio, es hacer uso de un espacio virtual en el cual puedan hacerse compatibles las plataformas de las Universidades y aprovechar los programas ya existentes por las Universidades, para llegar a Latinoamérica.

La OEA en la reunión de México, nos ofreció 300 becas para este programa y ahora en España, la Unión Europea también ofreció becas para este programa. La idea es que funcione de esta manera. Los programas van a tener que seleccionar esto muy estrictamente. Me parece que por otro lado, es un honor que ellos hayan pedido a la UNED que sea la que preside ese grupo.

La idea es que en marzo tengamos una reunión aquí en Costa Rica con los Rectores de las Universidades participantes.

La UNA y la UNAC de Colombia se quedaron muy rezagados, tienen muchos conflictos internos y cosas de esas que los hicieron quedarse atrás, además de Venezuela por la situación política del país.

Es una lástima que las Universidades a Distancia se han quedado atrás en nuestro continente, inclusive la TeleUniversité de Canadá, se acuerdan de Serenat, con la TeleUniversité que fue absorbida por la Universidad de Québec. Ahora es un Departamento de la Universidad de Québec.

Ellos me habían enviado los pasajes y todo pero ya coordiné la devolución de todo también. Por lo demás, me iba a hospedar en las mismas instalaciones de la Universidad y todo estaba coordinado de esa manera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V.P.92-2005 del 13 de octubre del 2005 (REF. CU-472-2005), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicita su sustitución, durante el tiempo en que estará fuera del país, con motivo del Congreso Iberoamericano de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, que se realizará en Ecuador.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, como Vicerrector de Planificación a.i., del 17 al 20 de octubre del 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

- 4. Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir los gastos de participación del Lic. Celín Arce en curso “Globalización, Empleo y Equidad” en Monterrey, México.**

Se conoce oficio R.504-2005 del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-473-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Celín Arce Gómez participe en el curso “Globalización, Empleo y Equidad” que se realizará en Monterrey, México, del 24 al 28 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como ustedes ven, don Celín Arce fue aceptado en el curso de “Globalización, Empleo y Equidad”. Lo organiza el Centro de la OIT de Turín, pero en la sede que tiene en Monterrey, México.

Él consiguió ayudas adicionales externas, ustedes lo pueden ver, parciales, tanto de organizadores como de la Fundación Arias, pero lo que nos pide es un complemento al equivalente a la mitad del pasaje. Me parece que está bien que él participe. No sé que opinarán ustedes, pero les solicito el respaldo respectivo.

Si tienen alguna observación. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.504-2005 del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-473-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Lic. Celín Arce Gómez participe en el curso “Globalización, Empleo y Equidad” que se realizará en Monterrey, México, del 24 al 28 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el Curso “Globalización, Empleo y Equidad” que se realizará en Monterrey, México, del 24 al 28 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Monterrey, México – San José.**
- **Fecha de salida del país: 23 de octubre del 2005.
Fecha de regreso al país: 30 de octubre del 2005**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

5. **Nota del señor Rector dirigida a los Miembros del Consejo Universitario, referente a la aprobación para cubrir gastos para participación de la Dra.**

Flor Montero Arce en Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola.

Se conoce oficio R.503-2005 del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-474-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, participe como representante de la UNED ante ACEAS, en la XXXVIII Asamblea Nacional de directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, que se realizará en Ixtapan de la Sal, Estado de México, del 26 al 29 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: La otra nota que tenemos acá, es pidiendo la autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, quien nos representa en la ACEAS que es una Organización Centroamericana de Educación Agrícola, pueda participar en este mes, del 26 al 29 de octubre, en México. Ellos lo hacen en conjunto con la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.

Ella es dentro de la UNED, la encargada del Programa de Ingeniería Agronómica, antiguo programa de Comunicación Agropecuaria. Me parece que está plenamente justificado y ella es la representante de la UNED ante dicha Asociación.

Alguna observación. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.503-2005 del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-474-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Flor Montero Arce, participe como representante de la UNED ante ACEAS, en la XXXVIII Asamblea Nacional de directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, que se realizará en Ixtapan de la Sal, Estado de México, del 26 al 29 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Flor Montero Arce, Encargada del la Carrera de Producción y Comunicación Agrícola, en la XXXVIII Asamblea Nacional de directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, que se realizará en Ixtapan de la Sal, Estado de México, del 26 al 29 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – México – San José.**
- **Fecha de salida del país: 25 de octubre del 2005.
Fecha de regreso al país: 30 de octubre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

6. Proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para la autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos, Departamento de Servicios Parlamentarios.

Se conoce consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley "Autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos". (Expediente N. 16015).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el Proyecto de Ley para el traslado del terreno de la Municipalidad de Tarrazú, en el distrito de San Marcos a la Universidad Estatal a Distancia.

La Municipalidad de Tarrazú hace muchos años, le había dado un terreno pequeñito a la UNED, en una esquina en el Centro de San Marcos, un terreno sumamente pequeño.

En una visita que el Consejo Universitario hizo allá, se derivaron varias acciones, una de ellas fue la negociación con la Municipalidad para que finalmente tomaran un acuerdo de trasladarnos un terreno más grande.

Fueron muchos los inconvenientes para arreglarle los problemas registrales a la Municipalidad sobre esos terrenos y eso lo tuvimos que asumir nosotros como en muchas otras ocasiones. Las Municipalidades hacen obras, canchas o una Urbanización de interés social y nunca arreglan nada de la parte registral de las

fincas. Esta era una propiedad grande donde había una cancha de fútbol, casas, donde estaba el Proyecto de don José María Figueres.

Nosotros nos habíamos comprometido que simultáneamente le devolvíamos la propiedad pequeña que hace muchos años ellos nos habían dado, se elaboró el Proyecto de Ley, se arreglaron todos estos asuntos y el Proyecto de Ley está ya para dictaminar, aquí está la solicitud de que nos pronunciemos.

Creo que lo que debemos hacer es algo parecido a lo del caso de Puntarenas, que es manifestar nuestra complacencia por el traslado, pronunciarnos positivamente para que se dé lo antes posible y agregar un poquito más de justificación como lo hicimos con el caso de Puntarenas precisamente.

Tengo una propuesta elaborada por la Dra Alejandra Castro de la Oficina Jurídica, dice *“Emitir nuestro total consentimiento con respecto a los alcances del Proyecto de Ley de autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos, de conformidad con el expediente No. 16015 y se solicita a los señores Diputados se sirvan aprobar dicho proyecto en beneficio de ambas Instituciones públicas”*.

Podemos hacer ese pronunciamiento, tal vez agregando la importancia para la UNED, desarrollar una sede en la zona de los Santos, algo pequeño pero que diga cuál es el propósito de este terreno nuestro allá. Es algo parecido a lo de Puntarenas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce consulta de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley “Autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos”. (Expediente N. 16015).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. A solicitud del señor Rector de la UNED, el Concejo Municipal de Tarrazú en la sesión ordinaria 22-B-2004, aprobó por unanimidad la donación de un lote a la UNED para construir un centro universitario para la zona de Los Santos, en el cantón de Tarrazú.**
- 2. El proyecto objeto de consulta presentado por el Diputado Rodolfo Delgado Valverde, busca precisamente dar cumplimiento al**

acuerdo municipal dicho y al deseo de la UNED de construir a la brevedad posible un centro universitario en el cantón de Tarrazú.

3. En caso de que se apruebe el proyecto de ley, la Municipalidad de Tarrazú queda facultada para segregar un terreno el que permutaría con la UNED para así construir el centro universitario.

POR TANTO SE ACUERDA:

1. Manifiestar a los señores Diputados que el Consejo Universitario de la UNED avala en su totalidad el proyecto de ley “Autorización a la Municipalidad de Tarrazú y a la Universidad Estatal a Distancia para segregar y permutar terrenos”. (Exp. 16015)
2. Instar a los señores Diputados que aprueben dicho proyecto a la brevedad posible puesto que permitiría a la UNED construir el centro universitario en el cantón de Tarrazú.
3. Que dicho centro universitario posibilitará a la UNED seguir cumpliendo con el fin superior de extender la educación universitaria a todas las regiones del país, especialmente a las rurales que tanto urgen de dicho servicio de desarrollo humano.

ACUERDO FIRME

* * *

7. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre solicitud autorización, compra de tiquete y viáticos a la Dra. Nidia Lobo Solera, para participar en la reunión taller del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales –CD-SICAR- a realizarse en Montelimar, Nicaragua.

Se conoce oficio SEP-296-2005 del 7 de octubre del 2005 (REF. CU-468-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para asistir al Taller de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de Estudios de Posgrado, que se realizará en Montelimar, Nicaragua, del 19 al 23 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud de doña Nidia Lobo, como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado para participar en un evento Centroamericano en Nicaragua, del 19 al 23 de octubre, donde en el ámbito del

CSUCA, se pretende establecer el Sistema Regional de Estudios de Posgrado. Ella está actualmente a cargo del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED y dado el caso justifica su participación.

Alguna observación sobre este punto. Acuerdo firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio SEP-296-2005 del 7 de octubre del 2005 (REF. CU-468-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita autorización para asistir al Taller de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de Estudios de Posgrado, que se realizará en Montelimar, Nicaragua, del 19 al 23 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Taller de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de Estudios de Posgrado, que se realizará en Montelimar, Nicaragua, del 19 al 23 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Nicaragua – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$460 (cuatrocientos sesenta dólares), equivalente a 4 días.**
- **Fecha de salida del país: 18 de octubre, 2005.
Fecha de regreso al país: 23 de octubre, 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

* * *

8. Nota de la Oficina Jurídica respecto a varios cuestionamientos que hace el Diputado Gerardo Vargas Leiva de eliminar a la UNED la exención que goza del pago del impuesto de las ventas.

Se conoce oficio O.J.2005-325 del 19 de setiembre del 2004 (REF. CU-428-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el oficio GVL-113/2005 del Diputado Gerardo Vargas Leiva, sobre el proyecto de Ley del Pacto Fiscal, en lo referente a la exoneración a las universidades estatales del pago del impuesto de ventas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que de parte del Consejo Universitario exprese su agradecimiento al Diputado Gerardo Vargas Leiva por su interés en la defensa del presupuesto de las universidades estatales, buscando que éstas estuvieran exoneradas del pago del impuesto al valor agregado que se incluye en el Proyecto de Reforma Fiscal Estructural.

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de Informes, punto 4.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento al Diputado Gerardo Vargas Leiva su interés por la defensa del presupuesto de las universidades estatales, buscando que éstas estuvieran exoneradas del pago del impuesto al valor agregado que se incluye en el Proyecto de Reforma Fiscal Estructural.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se conoce oficio O.J.2005-325 del 19 de setiembre del 2004 (REF. CU-428-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el oficio GVL-113/2005 del Diputado Gerardo Vargas Leiva, sobre el proyecto de Ley del Pacto Fiscal, en lo referente a la exoneración a las universidades estatales del pago del impuesto de ventas.

SE ACUERDA:

Sacar de agenda el dictamen O.J.2005-325 de la Oficina Jurídica, en vista de que este asunto ya fue resuelto por la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

9. **Nota de la Secretaría de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED referente a la participación del estudiante Luis Gdo. González Pérez en el V Encuentro de Rectores de las Universidades de ANUIES-CSUCA y el encuentro de Representantes Estudiantiles de ANUIES-CSUCA, a realizarse en Chiapas, México.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre un acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, referente a la participación del estudiante Luis Gdo. González, en el V Encuentro de Rectores de las Universidades de ANUIES-CSUCA y el encuentro de Representantes Estudiantiles de ANUIES-CSUCA, a realizarse en Chiapas, México.

Ayer nos avisaron que se había suspendido por la situación en Chiapas. Yo tenía preparada la solicitud para que don Luis Gmo. Carpio participara, él estaba con pereza de ir además por todo lo que uno ha visto en los medios y ayer avisaron que la suspendieron. Entonces, este punto se retira de la agenda.

Este punto se saca de agenda debido a que la actividad se suspendió, por la situación que está atravesando en estos momentos el estado de Chiapas en México.

* * *

10. **El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Araminta Ramírez, madre de la compañera Ligia Arguedas Ramírez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Araminta Ramírez, madre de la compañera Ligia Arguedas Ramírez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Araminta Ramírez, madre de la compañera Ligia Arguedas Ramírez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. **Información del MBA. Rodrigo Arias, sobre el Proyecto en la Provincia de Puntarenas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a lo del Proyecto de Puntarenas, está en agenda debidamente respondido por todas las organizaciones de la Comisión de Gobierno de Administración de la Asamblea Legislativa. Este proyecto de Puntarenas está para la próxima semana, para que la Comisión lo pueda adelantar y lo dictamine positivamente y lo pase al Plenario. Estamos viendo si esta otra semana se puede hacer ese trámite en la Comisión de Gobierno de

Administración, de hecho yo tengo una reunión con la Presidenta de dicha Comisión el martes en la tarde, porque ellos se reúnen miércoles y el propósito es que se dictaminen y lo pasen a Plenario para aprovechar la atmósfera, por decirlo así, que hay en estos momentos en el Plenario con los proyectos locales.

Ustedes han visto que hacen como paquetes de proyectos locales y sin que estén dictaminados positivamente, o sea no hay nadie que se les haya opuesto y los pasan en un corto período de tiempo. Un día de éstos en una hora tramitaron 20 proyectos de Ley de interés local.

Entonces están haciendo como paquetes de proyectos de interés local que son de interés de diferentes diputados y en eso nadie se opone, nadie hace uso de la palabra prácticamente y se pasan rápido.

La intención de ellos es que esto lo puedan colocar ahí pronto, igual se haría con el terreno de San Marcos, pero como el trámite viene un poco más atrás, ojalá que nos alcance el tiempo para entrar dentro de esta dinámica. Si esto es así, el proyecto de Puntarenas estaría muy pronto aprobado para que se traslade a la UNED.

SR. LUIS GDO GONZALEZ: Quiero expresar a todos los Miembros del Consejo Universitario el deseo de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, de que este Consejo, haga una sesión para el 11 de noviembre del 2005. Tienen deseos de que nosotros vayamos allá para conversar y ver la situación de Puntarenas. Ellos me expresaron la solicitud de que se las transmitiera a ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de Doña Evelyn Gutiérrez, es para noviembre entonces hay más tiempo para verla con más detenimiento.

2. Informe de don Ramiro Porras con respecto a que la Universidad de Costa Rica decretó "Paro Activo" a los estudiantes por motivo del TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más dejar constancia de algo muy rápido y voy a dejarlo por escrito, para que entre en agenda la próxima semana.

La Universidad de Costa Rica, decretó a las autoridades junto con los estudiantes un paro activo. Me parece que es una figura interesante y novedosa, hasta hay editoriales sobre eso con respecto a lo del Tratado de Libre Comercio.

Quisiera dejar una nota para la próxima sesión para que analicemos, es una Institución como la nuestra y que valdría la pena ver lo que eso significa y por qué se hace, considero que sería interesante que nosotros lo hagamos. Lo dejo por escrito para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que averiguar bien qué significa, porque yo no lo entendí, de verdad don Ramiro Porras. Antes de tomar una decisión quisiera saber ¿qué implica, qué significa, qué es? Hasta dónde se compromete uno si declara eso. Quisiera ver bien de qué se trata sinceramente, yo leí el acuerdo de la UCR, aquí lo han divulgado mucho dentro de la UNED pero no termino de entender, incluso alguna contradicción en el mismo acuerdo.

3. Informe del MBA. Rodrigo Arias con respecto al Presupuesto Extraordinario presentado la semana anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dos informes breves, el primero relacionado con el Presupuesto Extraordinario que se aprobó la semana anterior.

El miércoles no lo estaban aceptando en la Contraloría General de la República porque todavía no teníamos la carta de autorización para entregarlo porque como estamos después del 30 de setiembre, ustedes saben que había que pedir una autorización expresa, que ya habían dicho que nos la iban a dar, pero el miércoles no estaba.

Entonces no lo recibieron. Ese día se realizó el contacto directamente con el área de la Gerencia Educativa de la Contraloría y ayer en la mañana entregaron la nota de autorización y de una vez recibieron el Presupuesto para el trámite respectivo.

El miércoles habían dicho que no, que había que esperarse hasta el próximo lunes, pero ustedes saben que la Contraloría solamente recibe documentos presupuestarios de lunes a miércoles, ayer sin embargo, ya con la autorización fue recibido para el trámite. Esperamos que en los próximos días se apruebe y que no haya ningún inconveniente con el pago del 3.13%, que por exceso de inflación se debe cancelar a los funcionarios de la Universidad.

De esta manera, se cierra ese ciclo de reconocimiento de la inflación adicional del año pasado, totalmente dentro de lo que establece la fórmula salarial vigente en la UNED, como lo planteé yo a la Comunidad Universitaria y a este Consejo Universitario hace unos meses.

Se me acusó de que yo retrasaba las cosas, cuando estábamos con el 3.13%. Considero que no se retrasan las cosas, se hacen en la forma en que tienen que hacerse.

Todo este trámite de la negociación de la deuda del Gobierno de la República con las Universidades, los compromisos adquiridos por ellos, el seguimiento para el cumplimiento de compromisos, el trámite en la Asamblea Legislativa y ahora, la modificación y simultáneamente la coordinación con la Oficina de Recursos

Humanos y Planillas para que el proceso de pago se fuera preparando, nos permite llegar a que a finales de este mes, se podrá cubrir ese porcentaje con los funcionarios de la UNED.

Nuevamente cumplir con el reconocimiento del 100% de la inflación, tal como lo incorporamos en una modificación a la fórmula salarial vigente en la UNED, de conformidad con lo que hace unos tres años planteé yo a los gremios y posteriormente se aprobó por el Consejo Universitario.

Quiero que conste en actas que el proceso se cumplió totalmente, de acuerdo con lo que yo había previsto y comunicado en ese entonces, que nunca retrasé nada, sino que las cosas tienen que hacerse en un orden establecido y ahora el tiempo está dando la razón a la manera de cómo se llevó a cabo este proceso, que no era solo de la UNED, era de todas las Universidades públicas en conjunto.

4. Informe del MBA. Rodrigo Arias con respecto al impuesto del valor agregado a las Universidades y el efecto del Plan de Reforma del Pacto Fiscal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero referirme a lo del impuesto al valor agregado para las Universidades. Aquí habíamos recibido a lo largo de los meses, inquietudes, sobre todo del Diputado Gerardo Vargas Leiva del PAC, en relación con el efecto que podría tener el Plan de Reforma Fiscal Integral sobre las Universidades, porque no se nos exoneraba del nuevo impuesto del IVA, como sí lo hemos estado siempre con el impuesto de ventas.

Recuerdo que en una ocasión, estando aquí en Plenario, me llegó una llamada urgente de CONARE, que era en relación con ese tema, porque estaba en la Comisión de Pacto Fiscal viendo esos puntos en ese momento. Don Gastón Baudrit estaba indicando que había riesgo que se afectara a las Universidades y puse a don Celín Arce a hablar con don Gastón para ver si había que actuar en ese momento o no. Tanto don Celín Arce como don Gastón Baudrit en la semana siguiente, me dijeron que no, que parecía que no se iba a afectar el presupuesto a las Universidades, pero que estuviéramos atentos como siempre hemos estado.

El proyecto sigue su marcha. La Comisión aprobó el proyecto de Reforma Fiscal estructural y se comienza a conocer en el Plenario de la Asamblea Legislativa. Don Gerardo Vargas remite una nota a los Consejos Universitarios, precisamente por su inquietud en relación con eso. Yo les cuento a ustedes todo lo que en la etapa anterior había sucedido en las conversaciones, tanto con don Gastón Baudrit como con don Celín Arce y en CONARE sin embargo, nombramos una Comisión con representantes legales de las 4 Universidades para analizar efectivamente cómo estaba el Proyecto de Ley en esa materia.

Habían posiciones diversas en que unos decían que sí y otros que no afectaba. Nosotros le pedimos a don Celín Arce que nos diera una propuesta de pronunciamiento, con base en el análisis de lo que pudiera suceder con dicho Proyecto de Ley. Don Celín Arce, el día 19 o 20 de setiembre, aquí en el Consejo Universitario entrega el documento que está como punto 8) en correspondencia, que no lo hemos logrado ver, pues por el impás que estamos sufriendo en este Consejo Universitario, me parece que debíamos habernos pronunciado con respecto a lo que don Celín Arce señala en el documento.

Ustedes vieron el martes en el periódico La Nación por lo menos, cuando se refería que las Universidades exoneradas del pago del impuesto, mencionaba que en el expediente de la Asamblea constaban las oposiciones de los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y del Instituto tecnológico de Costa Rica. Nosotros por la situación particular en que estamos en este momento acá, no le dimos la importancia que se merecía el informe de don Celín Arce para pronunciarnos oportunamente.

Me entero que los diputados estaban con esa posición el lunes en la tarde. Estaba en CONARE, casi de noche y ahí comencé a hacer algunos contactos con diputados y sobre todo, el martes en la mañana, casi toda la mañana estuve en algunas comunicaciones con diputados, sobre todo me interesa resaltar una amplia conversación con don Mario Redondo, que es el Presidente de la Comisión de Pacto Fiscal precisamente. Al final de la conversación él me dijo que estuviéramos tranquilos, porque iban a reversar la moción que el día antes habían rechazado.

No obstante, siempre seguí llamando a otros diputados para pedirles el apoyo en esto, hay que tratar de dialogar con todas las personas posibles y por diferentes medios, ese día fue sobre todo por teléfono y los diputados estaban en sesión desde las 9 de la mañana el día martes. Entonces, efectivamente en horas de la tarde, se reversó la moción que el día antes habían rechazado, o sea, se revisó en primer lugar y una vez revisada se aprobó.

La moción aprobada no se exceptuó del pago del impuesto al valor agregado, por lo tanto se mantiene sin afectación el presupuesto universitario si se llegara a aprobar el Plan de Reforma Fiscal. Realmente no hay que esperar el último día para hacer algo, porque al rechazarse la moción el lunes, el martes no se revisaba, ya quedaba en firme y no se hubiera podido actuar en ningún otro momento.

Creo que hay un reconocimiento a un posicionamiento particular de la UNED, los demás rectores considero que se confiaron completamente, en calidad de Presidente de CONARE tenía que resolverlo y gracias a DIOS se pudo resolver y a la comprensión de las señoras diputadas y los señores diputados. No solo de don Mario Redondo, sino que fueron varios y a la perseverancia e insistencia de don Gerardo Vargas Leiva a quién hay que reconocerle el interés por las Universidades en este punto, para que actuáramos. Al final se pudo actuar en el

momento límite, pero se actuó para que no se afectaran los esfuerzos universitarios.

Uno podría decir que era ilegal aplicarlo, pero entonces entramos ya a todo un proceso legal de Sala Constitucional inclusive, pero mientras tanto hubiéramos tenido que pagarlo, porque eso es lo que sucede en esos casos. Tendríamos que pagar el retroactivo posteriormente. Me parece que estuvo adecuado el accionar y el resultado positivo para las cuatro Universidades.

También, el lunes en la tarde me llamaron del periódico La Nación para conocer mi reacción sobre lo que no habían aprobado en la Asamblea Legislativa. Por dicha estaba en CONARE y ahí no entran los celulares, entonces me dejaron el recado. El martes en la mañana me espero y llamo al periodista hasta después en la tarde y no estaba le dejé el recado de que ya todo estaba arreglado, que si quería hablar conmigo estaba a disposición. Ya obviamente no le interesaba.

Considero que lo que corresponde es sacar de agenda el dictamen OJ 2005-325 porque ya el Proyecto de Ley nos tiene exonerado del pago del impuesto al valor agregado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una nota de agradecimiento al Diputado Gerardo Vargas Leiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, creo que hay que decirle al diputado Gerardo Vargas Leiva de parte del Consejo Universitario, que realmente se le agradece el interés con la exenta del presupuesto de las Universidades e ir buscando que estuviéramos exonerados del pago del IVA como efectivamente se produjo al final.

5. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la firma para la aprobación de recursos adicionales de parte del Ministerio de Hacienda para la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El miércoles me llegó un correo de Casa Presidencial indicándome que el martes en la tarde, don Abel Pacheco y el Ministro de Hacienda habían firmado el Proyecto de Ley de la UNED. Entonces, entraba al trámite de publicación. Antes de irse para España lo dejó firmado, tuvo que cambiar al Ministro de Hacienda.

Ahora, necesitamos que se publique y que los Diputados en hacendarios modifiquen el Proyecto del Presupuesto Ordinario para incluir la partida de la UNED. Ese paso es también clave, porque ellos podrían decir que no, que se emita un presupuesto extraordinario el otro año y eso lleva a octubre del siguiente año y ya con otro Gobierno.

Hay momentos que no se pueden desperdiciar como éste. Muy pocos días de tiempo nos quedan, pero sí da tiempo. Espero yo, que de salir publicado la

próxima semana, tendremos dos o tres días hábiles en Asamblea Legislativa. Los Diputados tienen la moción lista y están en la mejor voluntad de hacerlo.

Doña Linette Saborío ha manifestado su apoyo al reajuste presupuestario que eso significa, me imagino que ya habrá hablado con el Ministro de Hacienda actual. Yo no he hablado con él de esto a fin de cuentas, hemos hablado de otras cosas anteriormente, porque con eso se negoció lo del 3.13%, como Viceministro que era, pero si hay que tener cuidado hasta que las cosas salgan finalmente, si no se incorpora en Comisión de Hacendarios, ya en Plenario es prácticamente imposible, porque los Diputados se cuidan de no abrir el Plenario a Comisión, que así se llama la figura cuando ya está el dictamen en Plenario y si alguien quiere modificarlo tiene que abrir mediante 38 votos para que como Plenario arreglen alguna parte del presupuesto. Entonces en el momento en que se abra, se abren muchas opciones, no una.

En tal caso, lo que no pasa en Comisión de Hacendarios es casi imposible que después pase y estamos en esos días claves para que se llegue a consolidar. No hay que cometer errores en este momento particular.

DRA. XINIA CARVAJAL: En este momento hay que darle un seguimiento en la agenda porque a veces lo acumulan ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo mantengo el contacto permanente con él y con los Diputados, incluso ayer doña Laura Chinchilla manda a decir, que le agradecieran a don Álvaro González, lo de la exoneración de las Universidades para el Pacto Fiscal porque don Álvaro González del Partido Liberación Nacional fue uno de los Diputados con los que hablé bastante.

Me imagino que en la fracción hizo bastante Ley a favor de que las Universidades quedáramos exoneradas del IVA y así hay muchos aliados de la UNED que se han ido construyendo para eso, pero hay que tener cuidado siempre en no cometer errores sobre todo, como yo lo he indicado en este mismo Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006. Nota de las asociaciones gremiales y del Sindicato. Nota del Vicerrector de Planificación sobre aclaraciones al “Estudio sobre Situación Salarial.”**

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos a conocer todo lo que tenemos en relación con el presupuesto del próximo año.

PROF. RAMIRO PORRAS: La vez pasada que estuvimos hablando de esto, incluso quedamos en que lo que discutimos en la sesión sin su presencia eran los aspectos generales o nuevos elementos que pudieran adicionarse a las propuestas que ya se han presentado y que esperábamos una propuesta que el señor Rector interino nos dijo que usted traería. Él específicamente dijo, que hablando de esta solicitud me pidió que por favor les comunicara que él está analizando el proyecto de presupuesto que está planteado y tienen algunas observaciones de fondo que son intrascendentes, debe ser que son trascendentes obviamente.

Aparte de eso, también quiero plantear al Consejo Universitario una propuesta alternativa y que le permita presentar una solicitud para una sesión extraordinaria y demás.

Entonces, yo por lo menos estaría muy interesado en conocer la propuesta alternativa. Me parecería que es dentro de la dinámica, lo más acertado, comenzar con ver cuál es esta propuesta para tenerla como punto inicial de discusión. Esa es mi propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego voy a entregar una propuesta en esta sesión. Sí voy a referirme primero a la situación general, que hemos venido conociendo en materia de la propuesta que ustedes o que una parte del Consejo Universitario habían recomendado en el famoso dictamen de mayoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

Nuevamente en la sesión anterior se me acusa de retrasar. Creo que a veces se confunden las cosas. Siento que hay campos en los que hay que ser muy prudentes, muy ordenados y hay que evitar la precipitación. Eso no significa retrasar las cosas en lo más mínimo.

El proyecto o las acciones para que finalmente llegáramos al proyecto de presupuesto lo que reconoce es el 3.13%, creo que es un momento particular para poder rechazar las acusaciones de retraso en las que sobre todo doña Marlene Víquez, don Marvin Arce y don Ramiro Porras, me acusan en la semana anterior. Eso depende del lente con el que uno quiera ver las cosas. Son posiciones muy personales de los miembros del Consejo Universitario. Obviamente yo no las acepto como tales.

* * *

Al ser las 10:40 a.m., ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Veo que en la sesión anterior, se consumió un buen tiempo leyendo actas, recordando situaciones del año 1999, 2000, 2001, sobre todo vinculadas con la interpretación de salarios mínimos dentro de la UNED.

* * *

Al ser las 10:45 a.m., ingresa a la Sala de Sesiones el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que la lectura que se hace a dichas actas y los comentarios que luego se presentan ahí, no difieren absolutamente en nada de lo que hace 15 días le manifestaba yo a don Eduardo Castillo aquí, cuando él dijo que siempre se había procedido de una manera.

Yo le respondí que casi siempre se había procedido de esa manera, pero que a partir de que contamos con un dictamen de la Oficina Jurídica avalado por este Consejo Universitario para resolver un conflicto de salarios mínimos, a partir de ahí, no siguen aplicándose los mismos criterios anteriores.

Ustedes se dedicaron la semana anterior, sobre todo doña Marlene Víquez y don Marvin Arce, a releer actas que respondían a una situación diferente en cuanto a la interpretación de cómo se entendían las obligaciones derivadas de diferentes artículos del Estatuto de Personal, sobre todo el Art. 29, de alguna manera el Art. 74. No es sino con el dictamen de la Oficina Jurídica que aquí se mencionó bastante hoy hace quince días y con el voto del Consejo Universitario, acogiéndolo para rechazar un trámite en apelación de reconocimiento de salarios mínimos, es entonces cuando tenemos una posición oficial con base en un dictamen que se basa a su vez en una interpretación o en una aplicación más bien, del bloque de legalidad al Estatuto de Personal, señalando que el Estatuto de Personal no es claro en definir cuál es la referencia externa para comparar los salarios base de la UNED.

El documento de la Oficina Jurídica nos orienta a lo que don Celedonio Ramírez defendía en 1999, como ahí quedó contenido en el acta, que eran las relaciones de puestos del Servicio Civil.

En el año 1999, aquí se da un proceso motivado sobre todo por don Rafael Rodríguez, Concejal en ese entonces, que termina con un dictamen de la Oficina Jurídica y a partir no de ese momento, porque ese año no se quiso resolver sino en los años siguientes, se aplicaba una equiparación de los 2 grupos ocupacionales y del Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado que pueden compararse directamente con salarios base de la UNED.

Eso da los grupos ocupaciones de Bachiller y Licenciado, porque eso corresponde con el puesto de Profesional 1 y Profesional 2 en la UNED y diferentes mecanismos se usaron durante estos años para equipararlos durante los segundos semestres, que es donde se presentaban algunas diferencias.

En lo demás, porque yo lo he dicho aquí reiteradas veces, en una de las muchas Comisiones de Salarios que se han establecido en este tiempo, también manifestaba que la homologación no puede ser directa entre los grupos ocupacionales, del Decreto de Salarios Mínimos que son 6 grupos ocupacionales nada más y la estructura de puestos que tiene la Universidad, porque hay que entrar a analizarlos uno a uno en sus diferentes componentes, porque también por grupos de actividad son distintos los requisitos conforme se avanza en la escala de categorías salariales de la UNED.

Creo que esa revisión de actas viejas, lo que viene es a darme la razón en cuanto a la respuesta que le daba a don Eduardo Castillo hoy hace 15 días, de que casi siempre había sido así. Hay un momento en que hace un punto de inflexión, que hace un cambio formal y legal de este Consejo Universitario, en la interpretación de salarios mínimos.

Hoy no podemos hacerlo de otra manera sino derogamos primero aquel y para derogarlo se ocupa una fundamentación que permita desconocer el informe y toda la jurisprudencia que contiene el documento de don Celín Arce, en relación con salarios mínimos acogido en este momento por el Consejo Universitario.

Este es el comentario que quería hacer en relación con el acta, son muchos los comentarios pero creo que no vale la pena ampliarlos ahora. Si fuera necesario desde luego que sí.

* * *

Al ser las 10:50 a.m. , ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Traigo dos o tres documentos para entregarlos en esta sesión. Voy a irlos leyendo y haciendo algunos comentarios quizás durante la lectura, pero voy a dirigirme básicamente por la lectura del documento.

Don Ramiro Porras nos decía hace dos semanas que le demostrara la insostenibilidad de la propuesta. Espero que analizando este documento, usted se cerciore de la insostenibilidad de la propuesta que una parte del Consejo Universitario quiere que aprobemos.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuántos documentos son?

MBA. RODRIGO ARIAS: Son tres los documentos, pero este quiero leerlo completo y luego les entrego los cuadros y las otras cosas para analizarlos y una propuesta. Quiero que nos concentremos en todo lo que nos indica este informe.

Dice así, “Análisis de la propuesta de aumentos salariales para el presupuesto del año 2006: Antecedentes. Hace unos años, para evitar que sucediera lo mismo que en la década anterior cuando no se reconocía la totalidad de la inflación, convoqué a los gremios para proponerles modificar la fórmula salarial que hasta ese entonces teníamos en la Universidad. Una de mis propuestas era para reconocer el 100% de la inflación acumulada en un año en particular, para lo cual propuse que hiciéramos un ajuste al 31 de diciembre de cada año para reconocer la totalidad de la inflación acumulada en dicho período. Al hacerlo de esta manera, además se estarían aumentando las bases salariales del período correspondiente sobre el cual, se calcula luego el adelanto de la inflación que se reconoce para el siguiente año (normalmente un 9% desde el 1º de enero).

Llegar al acuerdo anterior nos tomó hasta el último día laboral del año, dejando de lado el estudio de las siguientes partes de mi propuesta: revisión del tema de salarios en el Estatuto de Personal (dentro de este capítulo se incluía obviamente el tema indefinido de los salarios mínimos); finalmente debíamos abordar el estudio detallado de los componentes de la fórmula salarial para encontrar una propuesta viable para aumentar las bases salariales pero de manera sostenible en el mediano y largo plazo, según lo indicaba a los representantes de los gremios y en algunos de los informes al Consejo Universitario sobre la materia”.

Muchas veces aquí informaba como eran los procesos con los gremios, una Comisión especial que yo conformé en ese entonces pensando en una reforma integral de la estructura salarial de la Universidad, que ha dudado que también la semana anterior justifican de que tanteo una reforma integral y que no se ha dado, sin embargo no es que no se han hecho acciones para llevarla adelante. He instalado en estos años, Comisiones especiales y siempre les he dicho que era el momento propicio para analizar a profundidad la fórmula salarial, porque había un acuerdo del aumento de bases, que lo estaba heredando yo y quería ponerlo a practicar. Teníamos una fórmula salarial que era mayor a las anteriores y que entonces entráramos a analizar detenidamente esos otros aspectos para corregir estructuralmente lo que es el problema salarial de la Universidad. Ahora veremos los resultados de todas estas iniciativas.

Continúo leyendo, “Estos puntos clave parece que están destinados a nunca resolverse adecuadamente, lo afirmo de esta manera porque comisiones bipartitas e incluso tripartitas que la rectoría estableció a lo largo de los años para ahondar en el análisis de estos temas, no lograron llegar a acuerdos de consenso por diversas razones. En una ocasión porque los representantes no se atrevieron a modificar algunos de los disparadores del gasto en la Universidad, a pesar de que se ofrecieron ajustes que compensarían dichas modificaciones en el corto

plazo y lograrían mejorar las bases salariales en el mediano y largo plazo”. Ahí habían muchas proyecciones a 5 años plazo me acuerdo, sobre como se iban a mover los salarios, si se tomaban algunas de las alternativas que había entregado.

Continúo, “En otra ocasión porque cuando se había revisado integralmente la materia salarial en el Estatuto de Personal para lo que se contó con el concurso de expertos en esta materia, se presentó un diferendo entre gremios”. Que no permitió llegar a un consenso en una redacción de unos artículos del Estatuto de Personal, particularmente en el artículo 29.

“Finalmente, cuando se retomó el proceso siempre con la voluntad de la rectoría de resolver integralmente esta materia, aparece la propuesta del dictamen de mayoría que motiva a los representantes de los gremios a abandonar (temporalmente según ellos) las conversaciones con el Rector.

Recordemos también que es a partir de julio del año 99 (yo aun no era rector) cuando surge el primer diferendo por la equiparación de los salarios mínimos del sector privado en relación con los salarios base de los profesionales en la UNED. Luego de que el Consejo de ese entonces pidiera interpretaciones legales al respecto, el asunto se dejó para el siguiente período. Tiempo para el cual, además del reconocimiento anterior, se había aprobado un acuerdo de reajuste en las bases y se había aumentado el porcentaje adelantado de la inflación que se reconoce en el mes de enero para que fuera de un 9% y no del 7.15% como en el pasado. En relación con los salarios mínimos a partir de ese año, se siguieron haciendo ajustes en los segundos semestres para equiparar las bases de los grupos ocupacionales profesionales incluidas en el decreto de salarios mínimos del sector privado en relación con los salarios bases de las categorías de P1 y P2 en la Universidad. En algunos años se hizo con base en un ajuste en el porcentaje del P2 (temporal o permanentemente) y en otros años se aplicó un ajuste como monto absoluto a la base para cerrar la brecha entre estos dos tipos de salarios”. Esto me interesa resaltarlo, porque en otros años, sobre todo en los últimos en que se utilizó ese mecanismo, aplicamos un monto absoluto a la base del P1 para cerrar la brecha en el P2 y lo quiero resaltar por algo que viene más adelante en este mismo documento.

“Todos estos ajustes me correspondió enfrentarlos a pesar de lo limitado del presupuesto institucional, cumpliendo plenamente con todos los compromisos adquiridos y soportando al mismo tiempo, muchas críticas de parte de algunas personas (en el mismo Consejo Universitario), por el constante crecimiento del desbalance entre la masa salarial y el monto del FEES que recibía la UNED. Estas críticas llegan a su punto más alto durante la campaña para la rectoría del año pasado, cuando se afirma que “habíamos quebrado la Universidad”, usada esta falacia como principal argumento en mi contra durante la campaña política. El tiempo me dio la razón en el sentido de que la situación financiera no era como ellos decían, aunque sí era de escasos recursos disponibles por el bajo porcentaje del FEES que le corresponde a la UNED, lo que nos obliga obviamente a ser muy cautos en la ejecución presupuestaria.

En el año 2003, un grupo de funcionarios del sector administrativo –considero que mal asesorados-, llevan un caso de reclamo de salarios mínimos ante el Consejo Universitario. Órgano que resuelve el conflicto avalando el dictamen OJ 2003-423; oficio de la oficina jurídica que categóricamente señala en el capítulo de conclusiones y recomendaciones que: “El Decreto de Salarios Mínimos que acuerda el Consejo Nacional de Salarios para la empresa privada, no se aplica en el sector público ni, consecuentemente en la UNED”. Al acordarse avalar este dictamen, con base en el principio de legalidad que el mismo oficio resalta varias veces, se hace imposible equiparar los salarios mínimos del sector privado con las bases de las categorías salariales de la UNED. El bloque de legalidad que tan repetidamente algunas personas usan para tratar de limitar la acción de la administración, también se aplica en esta situación. A partir de este acuerdo, se hizo imposible incluso el reconocimiento que se practicaba antes para el sector profesional”. Esa práctica de la que don Eduardo Castillo se refirió que hemos venido haciendo los segundos semestres, el año pasado no se aplicó por ese dictamen, el año pasado hice un reconocimiento que era ya usual en los segundos semestres, porque ese dictamen nos inhabilitaba para hacerlo y por eso la propuesta de reformar el Estatuto de Personal.

“Al presentarse esta situación y con el fin de encontrar una solución que aclarara los salarios de referencia contra los cuales comparar nuestras bases salariales, integré una comisión el año pasado que se abocó durante meses a estudiar integralmente la materia de salarios contemplada en nuestro Estatuto de Personal. Al final se llegó a consensuar toda la redacción y solo faltaba definir la base para efectuar dicha comparación. En este punto es cuando se presenta un conflicto entre los representantes de los gremios en cuanto a la redacción adecuada y se interrumpen las conversaciones sobre dicha materia”. Eso fue a finales del año pasado. “Pasados unos meses, yo convoco de nuevo a los gremios para continuar el proceso porque consideré que ya habíamos avanzado mucho y merecía la pena concluir con la propuesta de atención integral a la materia salarial contenida en el Estatuto de Personal. Este es el proceso que se interrumpió abruptamente en fecha reciente cuando los representantes gremiales decidieron unilateralmente retirarse de las conversaciones con la rectoría para venir a apoyar (con sus propios medios) la propuesta contenida en el dictamen del presupuesto que discutimos.

Antes de referirme al documento DF 472-2005 que da lugar al dictamen en cuestión, quiero llamar la atención a tres hechos relevantes que se relacionan con los ingresos que percibe la UNED: primero, el nuevo convenio de financiamiento de las Universidades, que vendrá a producir un crecimiento gradual de las finanzas universitarias. Segundo, el acuerdo logrado al interior de CONARE para contar con una fracción adicional de recursos para la Universidad en estos 5 años”. Fracción que va a ir creciendo hasta el año 2009, pero después deja de crecer, se incorpora al presupuesto de la UNED pero deja de crecer a un ritmo creciente como ha sido aunque fuera el año pasado y éste año. Eso es muy importante tomarlo en cuenta. Don Ramiro Porras, para lo que usted me consultaba hoy hace 15 días, en estos 5 años vamos a tener una condición

particular, que es unos recursos adicionales que crecen a un ritmo creciente, pero llegan a un tope de crecimiento y ese tope se alcanza en el año 2009, luego se incorpora pero deja de crecer.

“Tercero, el proyecto de ley aprobado recientemente para darle recursos directos a la UNED. Cuando enfrentaba las diferentes situaciones para lograr los resultados positivos anteriores, siempre tuve presente que solo con recursos adicionales podríamos reformar bien la estructura de salarios de la UNED de tal manera que, se lograra mejorar su competitividad y se asegurara su sostenibilidad en el tiempo, tal como en muchas ocasiones lo exterioricé a los gremios y en el mismo Consejo Universitario”. Porque esa siempre ha sido mi aspiración en los procesos que he llevado adelante con los gremios y siempre he contado también esas aspiraciones en el Consejo Universitario, cuando siempre han avalado lo importante de llegar a estos resultados en la UNED.

“Considero totalmente injusto para mi persona que mientras se trabajaba de esta manera para mejorar integralmente la Universidad –incluyendo su estructura de salarios-, otros se aprovechen de los resultados logrados por mi persona para dejar la impresión que yo no quiero arreglar esta situación histórica de la UNED, cuando la realidad de estos años es completamente la contraria como se demuestra con los apuntes anteriores”. Apuntes que son una síntesis de las muchas acciones que se han llevado adelante aquí, donde incluso en muchas oportunidades doña Marlene Viquez, aprobaba lo que se había planteado para su aval en el Consejo Universitario, se lamentaba que la iniciativa la llevara el rector y no los gremios, y de eso podemos buscar muchas actas en el pasado donde están esos comentarios presentes en actas del Consejo Universitario. Considero que es totalmente injusto lo que ha estado sucediendo en estos días, dando a entender a la Comunidad Universitaria que yo soy el que no quiero arreglar la situación de los salarios mínimos y eso no lo acepto de ninguna manera en mi gestión dentro de la Universidad.

“Considero que la propuesta contenida en el dictamen, también es injusta para la misma UNED porque significa renunciar a la posibilidad –tal vez única- de corregir las distorsiones estructurales de nuestra estructura salarial, corrección que debe hacerse integralmente para asegurar la estabilidad de la Universidad en el mediano y largo plazo. Condición que no cumple la propuesta del dictamen en cuestión como pasaré a desarrollarlo de inmediato.

Análisis de los principales errores del documento DF 472 y del dictamen correspondiente. Pongo los principales porque ustedes verán que son muchos más, pero aquí trato de citar algunos claves.

- 1. El documento asume la aplicación del decreto de los salarios mínimos del sector privado en contra de lo señalado por el mismo Consejo Universitario con base en el dictamen OJ 423-2003.*
- 2. El documento efectúa de hecho una equiparación entre los grupos ocupacionales del decreto en mención y las clases de puestos del manual*

de la UNED, sin efectuar un riguroso estudio técnico de respaldo, tal como se desprende de su misma redacción. En este sentido, el documento DF afirma que “se hizo una comparación de algunos puestos tipo, representando a cada una de las categorías salariales de la UNED. De esta forma, se observa que existe cierta relación entre la estructura ocupacional nuestra y el nivel de las clases de puestos indicadas en el Decreto...”. Para mí esto es inadmisibles para justificar luego como estudio técnico lo que viene. Por observación se ve cierta relación y esa observación que identifica cierta relación tiene errores garrafales que ahora vamos analizar.

2. Con base en esa “cierta relación” que encuentra, hace una distribución de las categorías salariales de la UNED con los 4 grupos ocupacionales que señala el decreto”. Digo 4 y no 6 grupos ocupacionales porque el quinto y el sexto son el Bachiller y el Licenciado, que siempre se han podido identificar con nuestro nivel de bachiller y licenciado, no los demás, que son 4 grupos ocupacionales, mientras nosotros tenemos una estructura de puestos distinta. “Repito que sin ningún estudio técnico que respalde esta equiparación”. Hago la aclaración de que en ninguna de las Comisiones cuando vimos que una posibilidad era aclarar en el Estatuto de Personal que las comparaciones se hicieran contra el Decreto de Salarios Mínimos del sector privado, la Oficina de Recursos Humanos, especialmente don Gustavo Amador y doña Lorena Carvajal en esas reuniones, indicaban que era un estudio sumamente complejo, que requería tiempo, que requería especialistas y una revisión integral del Manual de Puestos y ahora por observación se hizo. “Dentro de la lógica que trata de explicar en el apartado de metodología, señala el oficio DF que las categorías de la 3 a la 5 de nuestra estructura salarial, corresponde con el grupo ocupacional de trabajadores no calificados para el cual, el salario de referencia en el decreto es de 125.556 colones al mes. Lo pongo en negrita porque eso es realmente importantísimo. Eso es lo que dice la metodología que justifica este documento, que desarrolla, que es un grupo ocupacional no calificados.
3. “El cuadro comparativo de salarios en la UNED (cuadro N° 1) que incluye el oficio DF, trata de hacer una comparación entre los salarios base de la UNED en el mes de julio y los que ellos equiparan según el grupo ocupacional respectivo, con las correspondientes diferencias. La mayor de las diferencias (por 9490 colones, que es la que posteriormente se usa como base para sustentar la propuesta)”, para sustentar la propuesta de los ¢9.500, pero vean lo que pasa con esos ¢9.490 que es la diferencia más grande que se encuentra, “corresponde precisamente con dos de los puestos que caben dentro de la categoría 5 (cuyo salario es de 126 752 colones en la UNED, o sea, mayor que el señalado en el decreto)”, de ¢125.556 para el grupo ocupacional no calificado, que es el que ellos indican en la metodología que corresponde con los puestos de la categoría 5, entonces no piden el cambio comparado contra los ¢136.242, porque eso corresponde con el grupo ocupacional semi calificado, el grupo ocupacional

no calificado es de ¢125.556 y la fuente indica que la categoría 3 a la 5 son no calificados y esa es la diferencia mayor que luego lleva a los miembros del Consejo a proponer los ¢9.500 para cerrar la mayor de las brechas, pero resulta que esa mayor de las brechas no responde al sustento del documento. *“Los puestos de categoría 5, en el apartado sobre metodología del oficio DF, los ubica como propios del grupo ocupacional de trabajadores no calificados, por lo tanto aquí hay un error –entre muchos otros de esta misma naturaleza- que no se han aclarado hasta ahora. Son muchas otras las inconsistencias de este cuadro y consecuentemente lo son también las conclusiones de la página anterior sobre el mismo; sin embargo me refiero – por ahora- solo al caso de la categoría 5 anterior porque esa es la diferencia mayor que encuentran y con base en la cual, se justifica al final la propuesta de los 9 500 colones para todas las bases.*

5. *Según los datos del mismo cuadro, aproximadamente la mitad de los puestos típicos utilizados, tiene un salario menor al correspondiente del decreto y la otra mitad lo tiene mayor, sin embargo la propuesta final es de un aumento general igual independientemente del porcentaje positivo o negativo que se hubiera determinado. Esto se presenta porque la equiparación se efectúa sin fundamento técnico haciendo grupos de categorías de puestos de la UNED y homologándolos con los grupos ocupacionales del decreto.*
6. *Las bases sobre las que se reajustan los salarios del sector privados, son los índices de inflación acumulados en los últimos 6 meses mientras que la base para los ajustes en la UNED, es la inflación proyectada para el siguiente año, pagada por adelantado desde enero y compensada al final el exceso que se haya presentado en un año en particular. Evidentemente son bases diferentes que por su misma dinámica, no pueden hacerse compatibles, siempre una alcanzará a la otra y la sobrepasará en el tiempo. Esta es la situación que se presentaba en los segundos semestres en la UNED con los reajustes de los salarios profesionales, sin embargo la diferencia en los métodos de cálculo hacen que las brechas puedan volver a ocurrir como en este año. Por lo tanto, es una falacia afirmar que con un aumento total a la base, se evitará para siempre que la situación vuelva a presentarse, eso no es cierto porque las bases no son las mismas en el tiempo.*
7. *El cuadro N°. 3, del oficio DF. Hace una estimación de los salarios para el año 2006, en su estimación asume un incremento del 13% en los salarios del sector privado a partir de enero. No creo que sea una estimación lógica desde ningún punto de vista, ni siquiera en tiempo de campaña política!. Estos números son los que se emplean para descartar la primera de las propuestas indicando que siempre habrían un número considerable de puestos por debajo de los del decreto. Un error tan grande en el cuadro, los lleva a un grave error en las conclusiones respectivas!.*

Algunas conclusiones

Unos cuadros comparativos con errores grandes, llevan a la comisión a plantear una propuesta que además es insostenible en el mediano y largo plazos, como puede apreciarse en el cuadro anexo que se construye para un período de 9 años (cuatro son muy pocos para ver los efectos de una medida salarial como la propuesta). En este cuadro se utilizan casi las mismas bases del cuadro que entregara la semana anterior el señor Marvin Arce directamente en el Consejo Universitario. Sin embargo se hace una corrección importante debido a que – posiblemente por omisión- el cuadro del señor Arce proyecta el crecimiento de la masa salarial solo con base en la estimación de la inflación, olvidando que hay un crecimiento vegetativo que para la UNED se ha ubicado entre 3% y 4%. Para efectos del cuadro que entrego al Consejo en esta oportunidad, esta corrección se hace con base en el 3.30%.

A pesar de este olvido, podemos ver que los datos que se observan en la evolución de la relación FEES – masa salarial, son muy parecidos entre los años 2006 y 2009. De hecho, en ambos cuadros vemos que en el año 2009, la posible relación de la masa salarial real con el FEES sería de 1.09. Entre los años 2005 y 2009, debemos tomar en consideración que hay una variable nueva que aporta una cantidad creciente de recursos nuevos a la UNED como es el aporte adicional que recibimos por el acuerdo que alcancé en CONARE el año anterior. Sin embargo este crecimiento llega a un porcentaje máximo en el año 2009, a partir del cual, queda incorporado dentro del porcentaje total que recibirá la UNED pero no seguirá creciendo a tasas crecientes como en estos años. Por lo tanto, la reducción en la relación masa salarial – FEES, comienza a revertirse a partir del año 2010 como se observa en la segunda hoja del cuadro que entrego al Consejo. Ese desbalance creciente (bajo los mismos supuestos que utilizó el señor Arce), nos llevan a una relación presupuestada de 1.35 en el año 2014. Relación muy similar a la del año pasado, lo cual demuestra que el desbalance que tenemos en esta relación, es de naturaleza estructural y solo con un abordaje integral puede corregirse, tal como lo he estado planteando a los gremios y al mismo Consejo desde años atrás.

Este desbalance se observa claramente cuando analizamos la posición relativa que tendrían los salarios de la UNED para las diferentes categorías de puestos, de acuerdo con el estudio (no oficial todavía) que se realiza en CONARE y del cual, don Marvin Arce nos hiciera un adelanto en una sesión anterior. Según esos números, en el nivel de contratación, la UNED tiene 18 de los 24 puestos considerados en el estudio en una posición relativa de cuarto lugar, cinco en tercer lugar y solo 1 en primer lugar. Diez años después, la situación relativa es la siguiente: diez casos están en tercer lugar, trece puestos ocupan el segundo lugar y uno está en primer lugar, ninguno está de cuarto. A los veinte años, la situación se ha revertido por completo: 22 casos están en primer lugar, dos en el segundo lugar y ninguno en tercera o cuarta posición. Estos números aportados por don Marvin, demuestran sin duda lo que es conocido: hay un problema en el nivel de ingreso, pero hay un crecimiento mucho mayor a lo largo de los años, entonces si

queremos corregir esta situación de manera sostenible, tenemos que abordar las dos partes, hacerlo con solo una, es desestabilizar financieramente la UNED en el mediano o largo plazo. Recuerdo aquí que nuestra responsabilidad trasciende un período porque la institución no tiene término.

Si cuantificamos el monto absoluto que corresponde con los posibles desbalances anuales en términos de masa salarial presupuestada, vemos que en el año 2009, el monto total equivaldría a aproximadamente 2 438 millones de colones, monto que ya para ese año, sería mayor a los recursos adicionales que recibiremos por medio de la nueva ley para la UNED que sería de aproximadamente 1 900 millones de colones. Absorbidos así los recursos incluso de la nueva ley, comenzarían de nuevo a consumirse en salarios los recursos propios como ha sido en toda la historia de la UNED, perdiendo la oportunidad que tuvimos en este tiempo, para administrar de la mejor manera los recursos públicos puestos a nuestra disposición.

Este cuadro demuestra fehacientemente que en el largo plazo (en menos de dos períodos de rectoría), la flexibilidad financiera se pierde por completo de nuevo, por esta razón es que he afirmado en diferentes lugares que ahora tenemos quizás la única oportunidad histórica de corregir la situación integralmente y mejorar al mismo tiempo la competitividad salarial de la UNED, objetivos que no son excluyentes y que pueden lograrse en momentos como el presente si se toman las decisiones adecuadas. Atentamente, Rodrigo Arias”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Siguiendo con la lógica que hemos tenido, sería bueno que si se está refutando un documento de don Víctor Aguilar, él debería estar aquí como para que tome nota de estas cosas y luego nos diga algo con respecto a esto que usted nos está comentando.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo ningún inconveniente de que él esté aquí, es decisión del Consejo Universitario, entendámoslo como una moción de orden que es la de invitar a don Víctor Aguilar. Alguien que quiera referirse a esta moción para invitar a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador, porque lo firman ambos para que se incorporen a la sesión. Los que estén a favor de aprobar la moción de orden. Entonces damos un pequeño receso.

* * *

Al ser las 11:00 a.m. se hace un pequeño receso para invitar a los señores Víctor Aguilar y Gustavo Amador a la sesión.

* * *

* * *

Se reinicia la sesión al ser las 11:15 a.m.

* * *

Al ser las 11:15 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos y MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En la página No. 4 hago una serie de observaciones dice: *“con categorías de la 3 a 5”* comparada con los trabajadores no calificados, no se hace una comparación con trabajadores no calificados ni hace una comparación de trabajadores semi calificados que tienen un salario mayor. Luego dice *“con la categoría 3 a 5 comparada con los trabajadores no calificados existe una diferencia importante con respecto al decreto de salarios mínimos, esta diferencia es mayor en la categoría más baja 03, que alcanza un porcentaje del 3%”*, esto es un error porque la diferencia es 2.06% y si existe esa diferencia no entiendo por qué se indica que la diferencia es del 3%, es una posición muy tendenciosa, desde mi punto de vista.

Llamo la atención el cuadro No. 1, que por ejemplo la categoría de chofer que se indica como no calificado pero se le pone salario de semi calificado, para un no calificado el salario era ¢125 mil que es la base, que para mí descalifica la rigurosidad técnica de lo que sustenta la propuesta. Resulta que el chofer no tendría un salario de ¢136 mil hay otra inconsistencia, pero quería hacer una referencia clara que los ¢9.500 no tiene sustento si el documento tuviera rigurosidad técnica.

En cuanto al punto 5). En el caso del puesto de chofer me da que son 16 y 15 o 17 y 14.

En relación con el punto 6). Hace 3 años al sector profesional se le aplicó un monto absoluto para cerrar la brecha y la brecha se vuelve a presentar, porque son bases diferentes que no son comparables, el tiempo las hace que no sean comparables. Una medida como que se plantea ahora es idéntica a la que es aplicada con los bachilleres o licenciados, en los años que hubo ajustes de esa naturaleza y no se llegan a mantener porque las dinámicas son distintas

En relación con el punto 7). El Decreto de Salarios Mínimos se mueve por semestres y lo que hace es un reconocimiento de la inflación atrasada se mueve por semestres. Si este año la inflación fuera del 12.7% como indica el Banco Central y el decreto de julio reconoció el 7.3% ahora se estuviese reconociendo la diferencia, que sería 5.4% y ese sería el decreto de enero dentro de la lógica que ha venido imperando en la misión de los decretos de los salarios mínimos, nunca un 13%.

Voy a entregar un documento de proyección que se basa en el que don Marvin Arce entregó la semana anterior para justificar la sostenibilidad, entrega un cuadro con la proyección de los años 2006-2009 y concluye que es viable.

En este momento estoy entregando un cuadro muy parecido con una base de partida igual a la que don Marvin Arce utiliza, con la misma lógica de que hago entrega, del FEES con un crecimiento por inflación, hago una corrección en relación con los porcentajes de crecimiento que don Marvin Arce indicó en el cuadro en la semana anterior. En el cuadro incorporo el crecimiento vegetativo en lo que es el promedio histórico de la UNED, que es 3.3% porque solamente con el aumento en las bases cubrimos la inflación misma y la masa salarial sube más por la anualidad y por la carrera universitaria y por otras medidas que afectan los salarios en la Universidad.

Estoy entregando la proyección para el 2006-2009 sino para el período 2006-2014, porque serían dos periodos de Rectoría, el que termino en el año 2009 y el próximo Rector que son 5 años.

Si ven la proyección que entregó don Marvin Arce y la comparan con la que estoy presentando, y ven que entre el 2006 y el 2009 a pesar de las variables que no están contempladas en el otro, son situaciones muy iguales, de hecho en ambos cuadros vemos que en el año 2009 la posible relación de la masa salarial real con el FEES sería de un 1.09%, incorporando esas variables en masa real para el año 2009 me da en el cuadro que presento, y en el cuadro que entregó don Marvin Arce da 1.09%.

En el año pasado tuvimos una relación presupuestaria de 1.32% y un ejecutado de un 1.25%, podemos ver que una proyección de 2014 debe tener una relación presupuesta de un 1.35% y una ejecutada de 1.26% y recuerden lo difícil que fue manejar presupuestariamente el año pasado. Esa es la misma que estamos volviendo en el año 2015.

Hace unas semanas don Marvin Arce presentó un cuadro indicando cuál era la posición de los puestos de la UNED en el estudio que está haciendo CONARE, incluso no la presenté porque era una información no oficial, no obstante me dediqué a analizarla con otros análisis más allá de los que contiene el cuadro que él entregó porque no debe de compararse nada más cada puesto de la UNED contra el más alto para ver si estamos mejor o no, sino contra el promedio y no solamente sacar la diferencia contra el más alto sino que hay que ver cuáles son las razones por las cuales en alguna Universidad algún tipo de puesto queda más alto.

Es muy interesante lo que encontré y que lo indico en la nota: *“según esos números, en el nivel de contratación, la UNED tiene 18 de los 24 puestos considerados en estudio en una posición relativa de cuarto lugar, cinco en tercer lugar y solo 1 en primer lugar”*. Ese estudio dice que tiene 26 puestos que compara entre las cuatro universidades, hay dos puestos en los que la UNED no

participa, uno es “Asistente de Farmacia” y otro. En 24 puestos, 18 casos están en cuarto lugar, en 5 estamos en tercer lugar uno que está en primer lugar, que es el puesto de “jardinero”, eso es los cero años de experiencia.

La ley que está en proceso contiene un crecimiento por inflación del 13% promedio de los próximos años, para el año 2009 se establece $\text{¢}1.900$ millones, el desbalance del año 2009 vendría a ser de $\text{¢}2.438$ millones.

Por eso indico que no perdamos la oportunidad histórica, quizá única que tenemos ahora de atender integralmente los desbalances y distorsiones de nuestra estructura salarial.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Por qué no crece igual a partir del 2010?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos durante este quinquenio un crecimiento a una tasa creciente de nuestros ingresos por el acuerdo logrado en CONARE el año pasado que nos aporta del fondo del sistema un porcentaje creciente que llegará en el 2009 a ser el equivalente a un 1% del FEES, hasta ahí deja de crecer y queda incorporado a la UNED, pero deja de crecer a un ritmo creciente como es en este quinquenio.

Por eso en este quinquenio, tenemos la oportunidad de atender la situación integralmente y me refiero a que debemos tomar las medidas para mejorar las bases de la Universidad, lo que muchas veces he planteado en la Universidad con los gremios y en el Consejo Universitario. Para aumentar las bases salariales, necesitamos un fondo que lo sustente pero no podemos hacer crecer el fondo nada más si no achatamos la curva de crecimiento en los salarios de la UNED.

El cuadro que don Marvin Arce entregó hace unas semanas demuestra que a los 20 años, la posición relativa es completamente distinta, entonces por eso lo que tenemos durante este quinquenio hasta el 2009, ingresos adicionales crecientes vemos que la relación de desbalance masa salarial-FEES comienza a bajar paulatinamente, pero llega al punto más bajo en el año en el cual el fondo deja de crecer y a partir de ahí el desequilibrio estructural que tenemos en nuestra estructura global salarios vuelve a imponerse.

En el acta de la semana pasada doña Marlene Víquez mencionaba cuando en el año 1995 hubo que hacer un recorte muy fuerte de salarios y creo que ese recorte fue fuerte de plazas y muchos tutores fueron despedidos de la UNED, porque había un desbalance que ha ido llegando al 17% en ese entonces y se hacía inmanejable dentro de los pocos recursos que manejaba la Universidad. Se eliminaron muchas plazas para equiparar la relación FEES-masa salarial, se equipara el año 1996 pero otra vez el desequilibrio estructural que tenemos nosotros comienza a hacer su efecto y hay que apostar por diferentes caminos, uno es ese el de reducir plazas, en mi caso aposté por buscar recursos que nos permitan en un momento determinado arreglarlo integralmente porque para arreglarlo hay que aumentar las bases y jamás he estado en contra de eso, lo que

pasa es que los gremios no han tenido la valentía para entrarle al otro componente, no podemos aumentar solo base porque ese desequilibrio nos hace insostenible cualquier relación salarial en la UNED.

La situación es la siguiente. El nivel de ingreso son las bases de la UNED contra promedio de salarios mínimos del sector privado contra el promedio de las universidades. A los 10 años estamos en el primer lugar, alcanzamos el promedio donde se ubican los puestos según está información que don Marvin Arce nos dio. A los 20 años estamos en el primer lugar relativo con esa información que don Marvin Arce nos facilitó.

¿Qué es lo que sucedería si se acepta lo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional?, sería un aumento a la base para cerrar esta brecha contra las universidades o salarios mínimos, pero al subir esto y no achacar el crecimiento lo que va a suceder es esto, ahí es donde nos vamos a ubicar y para la universidad que tiene menos recursos es insostenible y se demuestra como la proyección al 2014, el problema estructural de nuestros salarios tienen el efecto que a lo largo de la historia, en ciclos aproximadamente 10 años sufre la UNED, no podemos hacer eso. Podemos aumentar las bases y es lo que siempre he planteado pero tenemos que reducir la curva de crecimiento y ahí es donde no se ha querido entrar.

Por alguna razón este problema nunca se ha querido abordar es porque hay que tocar esos componentes y ahí es donde hace falta la valentía a la que don Ramiro Porras se ha referido en sesiones anteriores. Ahora tenemos la oportunidad histórica única.

A los gremios en algún momento les planteé propuestas con estimaciones a 5 años plazo, de cómo un aumento en las bases reduciendo componentes de crecimiento en el mediano plazo nos permite alcanzar los dos objetivos. Inclusive, la propuesta era en hacerla en forma paulatina que permitía que el efecto que la gente siente en el bolsillo se reducía poco a poco, pero al mismo tiempo mejorando las bases, no se puede alcanzar las dos cosas con los mismos recursos y esto pretende alcanzar las dos cosas y llevar a una situación desestabilizada financieramente para la UNED y quería estar muy tranquilo y terminó en el año 2009 y en el año 2009 llegamos a la relación más baja, pero uno tiene que ver responsablemente las decisiones que toma más allá del periodo en que termina y eso es lo que el cuadro con los mismos datos pero para dos períodos demuestra que se reversa lo que dejan de recibirse recursos de manera creciente como en este período.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería preguntar, ya que la situación se ha presentando gráficamente, cuál es en términos concretos la solución integral, la que se ve de momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que siempre le he dicho a los gremios. Nosotros debemos de mejorar las bases para evitar el problema de baja competitividad al

inicio para traer personas que quieran desde el principio ver más llamativa la Universidad pero tenemos que reducir la curva del crecimiento. La curva de crecimiento la tienen tres variables: la carrera universitaria que es distinta en la profesional que la carrera administrativa, el 9% en enero y la anualidad del 5%. En carrera universitaria creo que deben de hacerse los ajustes que aquí se han conversado en el Consejo Universitario, como es la separación de carreras pero que a nivel de variable se dispara el gasto porque un buen porcentaje de las personas están de administrativo 3 para arriba, muchos administrativos 5, entonces como que hay una renovación automática en el aspecto de carrera universitaria. Considero que esa variable ya no es la que más afecta en crecimiento y considero que además es más difícil modificarla, no estaría apostando a que esa se modifique, se podría ver también como una discriminación en relación con la carrera profesional, la mantendría con algunos ajustes y que en alguna oportunidad se han conversado pero en lo global no apostaría por esa parte.

En cuanto a la anualidad, creo que tenemos una anualidad muy alta y creo que hay que atreverse a tocar la anualidad.

En la presentación de candidatos está don Eduardo Castillo y doña Heidi Rosales, recordarán que cuando se habló de salarios mínimos que fueron las preguntas que más plantearon, uno de los candidatos dijo que en eso debe de haber equidad y que el monto sube aunque se tenga el porcentaje de anualidad. Por ejemplo, en la Universidad Nacional al cumplir 30 años de servicio tiene un 90% del salario por concepto de anualidad por es un 3% de la anualidad y cómo era posible que en la UNED con un 2% de anualidad tuviera apenas un 60%, eso es una gran equivocación, en la UNED es un 5% y a los 30 años la persona tiene 150% de salario por concepto de anualidad. El argumento se aplica al contrario es una gran equivocación, y es el que más respondió con base en el Estatuto de Personal.

En cuanto a la variable del 9% en enero, eso nos ahoga porque la Universidad recibe un adelanto del 10% de la inflación dentro del esquema antiguo, ahora desde la inflación incorporada en el PIB. Las otras universidades estatales dan un 5% en enero y 5% en agosto entonces tienen un rectángulo de lo que corresponde el 5% por 6 meses que nos permite absorber el crecimiento vegetativo.

En la UNED el rectángulo que tenemos es sumamente achatado, es de un 1% no por 6 meses sino por el año para absorber un crecimiento vegetativo que es el 3.30% promedio. Entonces nos debemos de atrever a tocar el 9% y a tocar el 5%, incluso el 9% porque creo que debemos de ir poco a poco y en una oportunidad le planteé a los gremios que lo hiciéramos en un plazo de 4 años que para el primer año lo bajáramos en enero a 8% y en julio 1% luego a 7.2% luego a 6.4% para llegar a 5.5% y que simultáneamente fuéramos aplicando por recalificación de base en un 1% en todos esos años. Entonces el primero año va a ser 9% pero conceptualmente tenía dos componentes, 8% y 1% más 1% en junio que era para alcanzar los 9%.

Incluso, en un momento llegué a plantear la posibilidad de que en octubre, noviembre y diciembre aplicáramos un 1% adicional que nos llevaría a un 12% en el año pensando en aumentar las bases ahí pero con el compromiso de que en los siguientes años iba ir reduciendo en enero para que llegáramos al final del período a tener 5% en enero y 5% en julio.

Por ejemplo, qué negocia la Universidad Nacional para enero, dice que es 5% en enero, 1% en abril y 5% en julio. Al final resulta que las otras universidades terminan con un porcentaje mayor al año en esos casos y sin embargo han tenido absorber vías el crecimiento vegetativo. Desde el inicio del año lo entregamos todo y ojalá pudiéramos hacerlo y sería feliz que tuviéramos los mejores salarios de todo el país pero las finanzas de la Universidad no lo permiten.

Tengo un planteamiento concreto y que en muchas oportunidades planteé en reuniones con los gremios pero no se ha querido tocar componentes que son sensibles y creo que existe la oportunidad única porque esas medidas necesitan una recalificación de bases, para recalificar las bases necesitan un fondo y no podemos hacerlo sin tocar el segundo componente que es el crecimiento a lo largo de los años.

Hay una moción de orden presentada por don Ramiro Porrás que dice: *definir de inmediato cómo vamos a lograr cumplir con el acuerdo firme de la semana pasada que dice: fijar como fecha límite del plan presupuesto 2006 el próximo 14 de octubre, eso requiere tomar acciones de inmediato sobre ampliación de la sesión*”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que debemos de hacer es definir el procedimiento que vamos a seguir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero exponer un documento, no es retrasar el asunto y me opongo a que me apliquen esa palabra, creo que hay que analizarlo con detenimiento.

Siento que lo planteado demuestra que no hay base técnica suficiente para sostener los ¢9.500, pero debemos de analizar los diferentes efectos del cuadro y no quiero hacerlo todo hoy.

La educación de relativa bonanza que uno podría ver en el primer período, cambia en el siguiente.

Quería entregar una propuesta al final y luego que entremos a discutir.

PROF. RAMIRO PORRAS: El objetivo de la moción es: cuánto de tiempo le damos de más a don Rodrigo para que presente su propuesta, cuánto tiempo le vamos a dar a los compañeros que invitamos para que nos digan sobre estos números. Nos vamos a limitar en el uso de la palabra. Hay algo muy concreto, hoy tenemos que votar esto porque así lo establecimos la vez pasada, la fecha límite.

Lo que quiero es que nos pongamos nuestros límites para que eso se cumpla, cuánto tiempo más tiene don Rodrigo Arias. Por ejemplo, voy a renunciar a referirme a lo que me alude don Rodrigo en cuanto a dilatación y valentía porque no quiero caer en lo mismo, otro día lo hablaré para no dejar de cumplir con este objetivo. Quisiera que nos hagamos un plan, cuánto tiempo nos queda, una hora de sesión, podemos ampliar una hora más, bueno quedan dos horas, cómo vamos a distribuir esas dos horas, eso es lo que quiero, con la moción de orden.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre la moción de orden para que lo definamos. La sesión tiene un término.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Votemos la moción de orden para poder definir esto.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero no hay una propuesta de cómo definirlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entiendo la moción que presenta don Ramiro Porras. Para mí es muy importante lo que se está presentando don Rodrigo Arias, es un documento formal sobre lo que se está trabajando y me parece que la relatividad de las horas que hemos gastado nosotros analizando la otra propuesta, tiene que ser equitativa con el tiempo que don Rodrigo tenga para analizar la de él.

Considero que aunque hay un acuerdo, las cosas no están escritas en piedra, para mí es muy importante saber lo que él viene a presentar, así como yo los escuché a ustedes, por ejemplo ayer, la sesión pasada, cuánto tiempo nos llevó toda la parte, fueron montones de minutos, entonces quiero abogar por el hecho de que ciertamente a las dos tenemos que terminar nuestra sesión, pero sí creo que esos documentos por lo menos de mi persona, son muy importantes conocerlos, es la otra parte de la moneda que solicité desde la primera vez para poder tomar una decisión y de mi parte no limitaría, sí le pediría a don Rodrigo que lea los documentos como lo ha hecho él con el anterior, que va leyendo un documento y va explicando el documento. En términos de relación equitativa cuántas horas hemos gastado nosotros en analizar la otra propuesta.

Me parece que en eso no limitaría y si fuera necesario en algún momento de someter a otra discusión, ojalá hoy pudiéramos llegar a un consenso, pero yo necesito suficientes argumentos para tomar mi decisión, sobre todo en algo tan delicado como las afirmaciones que don Rodrigo Arias está haciendo con su estudio, en el tema de la sostenibilidad y el efecto que ese tema de los salarios puede tener en el futuro de la Universidad.

De mi parte, yo sí creo y quiero escuchar la información que don Rodrigo ha elaborado junto con el grupo administrativo técnico de la Universidad, y no tengo ningún reparo si es necesario extender o hacer una sesión extraordinaria, lo que fuera, para tener todos los argumentos para la toma de decisiones.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Xinia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Doña Xinia, nadie le quiere limitar la palabra a don Rodrigo Arias. El asunto es que sí considero que tiene razón don Ramiro Porras de que tenemos que organizarnos para ver cómo se analiza el asunto, porque si no va a llegar la una de la tarde y solamente ha podido hablar don Rodrigo Arias, al final no se va a tomar ninguna decisión y nadie va a tener oportunidad de expresar nada. Además, el reglamento del Consejo Universitario, indica que el señor Presidente tiene que hacer un buen uso de la palabra, para que todos tengamos oportunidad de intervenir.

La moción lo que pretende en este momento es valorar el tiempo porque la sesión empezó a las 9 y 50 minutos, es para organizar la sesión. ¿Qué vamos hacer? Si queremos una sesión extraordinaria, entonces habría que votar la propuesta de una sesión extraordinaria a partir de las dos de la tarde. No tengo ningún problema quedarme aquí hasta las diez de la noche. El problema es que si no disponemos del tiempo, entonces tendremos que hacer un buen uso del tiempo de la sesión del Consejo.

Con respecto a la equitatividad, todos hemos tenido el mismo tiempo, siempre ha estado el señor Rector o su representante para exponer. Se ha dado el tiempo suficiente y se ha discutido el tiempo suficiente. Esta no es la primera sesión que tenemos con respecto al presupuesto. En eso sí quiero ser muy clara porque se podría interpretar que el señor Rector no ha tenido la oportunidad. Más bien nosotros la semana pasada dijimos, que estaba bien esperar porque el señor Rector traería una propuesta. Las argumentaciones que está dando acá don Rodrigo, yo diría que son básicamente las del documento, está reafirmando lo que ha dicho durante estas sesiones atrás, yo las puedo respetar, pero lo que estoy esperando es la propuesta.

Lo que sí me gustaría es que se atendiera esta moción que presenta don Ramiro Porras, para ver en concreto qué es lo que se piensa hacer, porque hay un acuerdo del Consejo Universitario de la semana pasada, que indica que hoy es la fecha límite para que se vote el presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una Ley de la República que dice que la fecha límite era el 30 de setiembre y yo entregué el presupuesto al Consejo Universitario el 2 de setiembre, estoy incumpliendo la Ley, pero como hay un acuerdo del Consejo que dice que hoy, también hay una Ley de la República que dice que es el 30 de setiembre. Lo que no acepto es que me limiten el uso de la palabra, eso sí lo dijo claramente, aquí doña Marlene otras veces ha retomado que no le limiten el uso de la palabra y que la dejen hablar, en muchas otras discusiones que hemos tenido en el pasado.

Creo que este tema es tan sensible; creo que el documento inicial demuestra fehacientemente que la propuesta para los ¢9 500, tiene un error de base para mí sustantivo, enorme, que impediría completamente entonces seguir con el dictamen

de mayoría, por una deficiencia técnica en el documento que da base a ese planteamiento.

Creo que la insostenibilidad y como es un problema estructural que tiene que atenderse de otras maneras, está demostrada con este cuadro de la evolución. Quisiera que me permitan, antes de que siga con el uso de la palabra de los diferentes miembros, que me permitan terminar lo que traía preparado ahora se interrumpe por la moción de orden de don Ramiro Porrás, digo que lo que tenemos que hacer es, primero que me dejen terminar, decía que traía un documento de análisis, de contextualización, traigo un cuadro que demuestra contundentemente lo que he venido afirmando y traigo una posible propuesta, voy por el tercer paso de lo que había preparado para hoy.

Lo que planteo es que me dejen terminar y luego entramos a la discusión, en la discusión no puedo adelantar qué va a pasar, lo que sí sé, es que el dictamen de mayoría como está en este momento no se sostiene técnicamente, no se sostiene legalmente desde antes como siempre lo he reafirmado, con el oficio de la Oficina Jurídica, la insostenibilidad está demostrada, lo que considero es que debería de retirarse como tal y buscar una alternativa si es que queremos hoy salir con un presupuesto aprobado, a lo cual yo sería el que más me alegra.

¿Cómo organizar la sesión? No vamos a decir que a la una de la tarde lo vamos a votar o a las dos de la tarde lo vamos a votar, creo que se vota en el momento en que tengamos las condiciones para votarlo, ojalá que sea hoy, no depende solo de mí.

Les decía que me dejen primero terminar de entregar la propuesta, la sesión no se puede extender más allá de las dos de la tarde, creo que a las dos de la tarde tenemos tiempo para analizar esto, no sé cuánto más, voy a presentar una propuesta y luego que la presente abrimos la discusión y voy a escucharlos, o si quieren interrumpimos aquí la presentación de mi propuesta y escucho sus observaciones sobre lo que he hecho hasta este momento.

Creo que he sido muy concreto en demostrar lo que he dicho anteriormente y quisiera escucharlos a ustedes también de todo lo que he dicho.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una moción de orden. La moción de orden pretende ordenar y esa es mi única intención y la presento yo solo, que la avalen los compañeros es circunstancial, la presento solo porque me parece que si la otra vez tomamos un acuerdo que tenía varios puntos para esperar la propuesta de don Rodrigo Arias, la propuesta de don Rodrigo no la he oído en hora y media que tenemos, pero bueno, viene de camino, entonces lo que queremos es ver la propuesta de don Rodrigo porque hay un dictamen de mayoría, un dictamen de minoría y esta otra propuesta la que presenta don Rodrigo.

La moción lo que tiene como idea es, nos faltan dos horas de sesión, cómo las vamos a distribuir. Si esa moción se desecha, entonces pediría de inmediato que

hagamos una sesión extraordinaria hoy mismo, para ver si llegamos a algo el día de hoy, porque eso mismo nosotros dijimos, no dijimos sesión ordinaria o extraordinaria, dijimos viernes 14. Mi llamada de atención es esa. Si yo presento eso faltando diez para las dos de la tarde, ya lo presento extemporáneamente, por eso lo estoy presentando dos horas antes.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero usted no presenta ninguna propuesta aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no presento ninguna propuesta, estoy dejándosela al Plenario, lo que estoy presentando es una moción de orden, que se refiere a la organización o alguien que presente la moción para hacer una sesión extraordinaria, que es lo que cabe, pero bueno, la moción está presentada, si se desecha seguimos adelante como siempre, sin ningún problema.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que lo que está retrasando la sesión es esta moción precisamente, no mi persona.

LIC. MARVIN ARCE: Comprendo la preocupación de don Ramiro Porras. El Artículo 8 del Reglamento de este Consejo, establece que *“Las Sesiones ordinarias se dividen en dos partes: La primera parte con una duración de dos horas,”* y ya las cumplimos, *“se dedicará a atender los primeros seis puntos de la agenda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de este reglamento.”*, en esos puntos está lo que son Asuntos de Trámite Urgente que es en lo que estamos. Continúo leyendo: *“La segunda parte se dedicará a conocer los dictámenes emitidos por las Comisiones del Consejo Universitario.”*, que sería a partir de las doce del medio día, continúo *“En caso de darse una ampliación de la duración de la sesión, el Consejo decidirá los temas que se tratarán en este tiempo adicional.”*

Como esta moción fue presentada antes de la doce del día, entiendo la preocupación y creo que lo conveniente es que para hacer algo diferente a lo que establece el reglamento, tenemos que tomar un acuerdo en este Plenario. Propondría para complementar la moción presentada por don Ramiro Porras que continuemos en este tema, que no abarquemos la parte de la tercera hora como dice este reglamento, sino que continuemos con este punto máximo hasta la una de la tarde, en análisis y discusión, después de la una de la tarde, veamos si hay posibilidad de proponer una votación, pero que estructuremos un poco.

MBA RODRIGO ARIAS: Entendí desde el principio de la sesión de hoy, cuando me dijeron que hagamos lo mismo de la semana pasada, ver rápido los otros puntos para dedicarnos solo a este. Tiene razón don Marvin, en el sentido de que pedí una legalidad estricta en el desarrollo de la sesión, ahora tendríamos que pasar a otro tema y desde ahí estaba dando por asumido que la idea era seguir con este tema, si la moción de orden es para que esta siguiente hora se habilite para seguir con el mismo, creo que es algo en que todos estábamos desde antes de acuerdo.

Sin embargo, por la formalidad que requiere y dada la aclaración que don Marvin Arce hace, creo que sí corresponde entonces modificar el desarrollo de la sesión para que esta tercera hora de la sesión se dedique a seguir analizando este mismo punto. Eso sería lo primero que tendríamos que aclarar.

La propuesta inmediata es para que la siguiente hora todavía la dediquemos al mismo tema, que sería como una primera consecuencia a la moción que presenta don Ramiro Porras.

* * *

Se somete a votación y se aprueba la moción de que en la siguiente hora se continúe con la discusión del mismo tema.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la dinámica que don Ramiro Porras dice que definamos en la moción de orden?, la verdad es que traté de hacer la dinámica propia del Consejo Universitario, espero que a lo que he presentado hoy las dudas que ustedes tengan, los cuestionamientos que presenten, yo tenga la oportunidad obviamente de aclararlos de igual forma. Creo que si nos damos el tiempo necesario para eso, no estamos cometiendo ninguna dilación para la Universidad, sino siendo muy conscientes de la decisión que finalmente se llegue a tomar, de otra manera me parece inaceptable, sinceramente.

Tengo una propuesta en particular para el desarrollo de la sesión, planteo entonces porque dice don Ramiro que no está definido, es que sigamos bajo la dinámica propia del Consejo Universitario, en el sentido de que ahora termino de explicar la propuesta que les acabo de entregar y luego abrimos la discusión, a la una de la tarde o antes de esa hora, tenemos que ver las posibilidades de extensión de la sesión precisamente. Creo que es un tema tan sensible que no podemos precipitarnos, lo digo, además, basado en las demostraciones anteriores.

Esta otra nota señala lo siguiente: *“Lamento mucho que hayamos llegado a una situación tan crítica como la presente. En la búsqueda de una solución, debemos tomar en cuenta que con los incrementos presupuestados, en el primer semestre del 2006, no tendremos ningún problema ni siquiera si aceptamos la referencia de los mínimos del sector privado”*. Si arreglamos todo el cuadro que aplicaba el 13% y le hacemos el 6% ó 7% no se presenta la conclusión que ahí señala, de que hay 18 puestos que estarían eventualmente por debajo, desecha esa base para la conclusión del documento anterior, la verdad es que en el 2006, en el primer semestre, no tendremos ningún problema, ni siquiera si aceptamos comparar las bases nuestras contra los montos señalados en el Decreto de Salarios Mínimos, lo cual ahora tiene que definirse.

Continúo leyendo *“Situación que se convierte en una variable de inflexibilidad para presentar y justificar cualquier alternativa.”*, por qué, porque no hay un problema de salarios mínimos. Continúo *“No obstante, para buscar una solución a esta situación, propongo lo siguiente: Mantener los términos incorporados en el presupuesto entregado por la Rectoría al Consejo el día 2 de setiembre, es decir, el ajuste inmediato de la inflación posible de este año hasta el 12.7% y el 9% de adelanto para el próximo año, la combinación de estos factores representa un aumento en enero de aproximadamente el 12.7%, el cual, además, deberá ajustarse con la inflación que se llegue a tener a final de este año.”*, puede ser más del 12.7% y habrá un compromiso entonces de reponer la inflación adicional que haya, podría ser menos y ahí hay por cierto un defecto en el punto 30 del dictamen de mayoría, que se reformó incluso la semana anterior, que tiene un defecto muy grave, en el sentido de que nosotros a estas alturas del año no podemos reconocer ya el 12.7%, tenemos que autorizar que se incorpore hasta con un 12.7% en el presupuesto que es como viene planteado, pero el reconocimiento de la inflación respectiva tiene que darse hasta que sepamos cuál es la inflación, qué pasa si es 12.69%, qué pasa si es el 12.71%, qué pasa si es 13%, nosotros no podemos hoy autorizar una inflación, tiene que esperarse al 31 de diciembre que nos digan cuál es la inflación acumulada efectiva en este año. Ese acuerdo del punto 30 del dictamen de mayoría hay que volverlo a modificar.

Continúo leyendo: *“Reconocer un ajuste extraordinario del 2.5% en las bases del mes de diciembre del 2005 que se haga efectivo de la siguiente manera: 1% en enero y 1.5% en julio. // Pedirle a la Administración, por medio de la Oficina de Recursos Humanos, un estudio urgente de clasificación de puestos en aquellos casos que se demuestre que su salario base de la categoría está por debajo de los mínimos del sector privado.”*, pero como estudio, porque si está dando eso, el problema puede ser de valorización de puestos, están mal ubicados en la categoría correspondiente dentro de la UNED, porque en el cuadro 1, la mitad de los puestos están por arriba y la mitad de los puestos están por debajo en la homologación que la Oficina de Recursos Humanos hace, analicemos los casos extremos para ver qué es lo que sucede. Algunos de esos, precisamente están pedidos por CONRE desde hace mucho tiempo para que se hagan los estudios respectivos, de clasificación y valorización de los puestos que corresponden, que están pedidos por los funcionarios.

Creo que es urgente ahora concentrarnos entonces en aquellos en los que se demuestre la mayor diferencia, hay que hacer el estudio un poco más desarrollado del que tiene este documento, pero estudiar claramente esos puestos, porque tampoco va a ser por casos extremos que finalmente podamos dar un aumento que no es el que se justifica, estoy midiendo ahí el punto que está totalmente equivocado de la categoría 5, al darle uno descalificado y de no calificado, como dice el documento, pudiéndose haber que hay otros que andan en los 8 mil y resto, analicemos cuáles son esos casos, para ver si son extremos; uno de ellos para mí es claro que está mal calificado aquí dentro de la UNED, que es el de Cajero, está todo el estudio que se había pedido varios meses casi reiterado por el CONRE para la Oficina de Recursos Humanos de todas las clases secretariales y

que vamos a un tercer grupo de los que están ahí identificados, que tienen que ver con puestos de esa naturaleza.

Entonces más que una medida general como la que se estaba planteando, creo que hay acciones concretas, porque cómo justifica uno cuando la mitad está por debajo y la mitad por arriba, aceptando con las limitaciones del caso, lo que el cuadro 1 señala, cómo justifica algo general, cuando estamos haciendo uso de recursos públicos. Creo que tenemos que buscar una referencia más objetiva.

Primera observación sería tomar ese cuadro que habría que ampliarlo, sigo leyendo: *“Este estudio debe estar finalizado antes del 30 de noviembre de este año.”*, para qué, para que se incorporen los ajustes respectivos a partir de enero del siguiente año.

Continúo leyendo: *“Conformar una comisión especial del Consejo Universitario, compuesta por el Rector, quien la preside, un miembro interno y un miembro externo además de un representante de los gremios para que antes del 31 de enero presenten un estudio que analice integralmente la situación salarial de la UNED.”*, que le entremos a la fórmula. Sigo leyendo: *“Solicitarle a esta misma comisión que presente una propuesta de un capítulo especial para normar la materia salarial en el Estatuto de Personal.”*, y que el salario no esté distribuido en diferentes artículos del Estatuto de Personal, creo que hay que integrarlo en un solo capítulo salarial, para evitar todas estas confusiones, tiene que haber un capítulo único de salarios.

Sigo leyendo: *“Pedirle a la Administración que contrate un estudio con una firma especializada de salarios que nos dé una referencia externa adecuada como base de comparación de nuestra estructura salarial con referencia a las universidades tanto públicas como privadas (sector de educación superior),”*, porque necesitamos una base más objetiva para las comparaciones. Sigo leyendo: *“... de esta manera contaremos con un documento objetivo en la materia para sustentar mejor cualquier decisión vinculada con competitividad salarial.”*

Me parece que, además, es importante, porque hay otras materias salariales aquí en discusión o trasladadas a Comisión, por ejemplo el asunto de las jefaturas. Me parece que es urgente contar con un documento técnico, externo, que nos vincule con el sector con el que tenemos que compararnos, con el sector de la educación superior y creo que debe ser tanto público como privado, además, debe ser un estudio que contrate la Universidad de aquí en adelante y que tiene que ir a tono con las modificaciones que hagamos en nuestro Estatuto de Personal y la normativa.

Sigo leyendo: *“Solicitarle a la comisión anterior que presente a conocimiento del Consejo una propuesta de políticas salariales de largo alcance de tal manera que la UNED pueda avanzar hacia una estructura salarial competitiva y sostenible.”*, y aprovechar como lo dije en el otro documento, esa oportunidad histórica que

tendremos para resolver el problema estructural de salarios y la desestabilización inmediata, propia de la estructura de salarios de la Universidad.

Este es el planteamiento concreto que hago, nada más me falta explicar por qué el 2.5%, costó mucho buscar una base, 2.5% realmente debería ser 2.51%, responde a lo que habría que ajustar si se aceptan cosas que todavía no están aceptadas que uno podría tomarlas como referencia, que no se derivan directamente del Estatuto de Personal, como dice don Celín Arce en su documento, pero sí los podría usar como referencia, ese es el ajuste de este 2.51% realmente, que debería de hacerse a las bases del profesional 1 para que el profesional 2 se equipare entonces el sexto uno ocupacional del decreto que fuimos empleados en la base de todos en la UNED y para aquellos que está la situación que se había presentado acá, mi planteamiento no es que lo hagamos solo con los profesionales como fue en el pasado, sino que lo hagamos en esta oportunidad y que sea parte de ese mejoramiento en las bases.

Esa es la justificación del por qué el 2.5% y al hacerlo generalizado, prácticamente la misma relación se puede dar para los otros puestos. Pueden haber unos 5 que podrían quedar fuera de esa relación, pero esos son los casos especiales que creo que hay que analizarlos individualmente y no con base en esos que son extremos, una medida general. Termino aquí mi presentación.

LIC. MARVIN ARCE: Después de la presentación de don Rodrigo Arias, con este documento tengo varias observaciones y quiero aprovechar la oportunidad de los compañeros que nos acompañan hoy, para que me ratifiquen algunas de las cosas que voy a decir.

En el punto 6) del documento que presenta don Rodrigo dice que se ha hecho, no literalmente, se indica que se ha hecho con el sector profesional cuando se han ajustado las bases al salario mínimo, esto no ha solucionado el problema y es cierto que no lo ha solucionado porque el ajuste siempre se ha hecho por un semestre, posteriormente se elimina, se saca de la escala de las bases de los profesionales y por lo tanto obviamente, con esa forma de llevarlo a cabo al no dejarlo ahí en una forma indefinida, obviamente no se va a solucionar el problema salvo por un semestre, que es lo que siempre se ha hecho y así me lo comentaba don Víctor Aguilar en la Oficina de Presupuesto, que efectivamente así es como se ha hecho históricamente.

En las conclusiones se indica que hay una información proyectada de mi parte, presentada en un cuadro, quiero aclararlo, tal y como lo indiqué en la sesión anterior, que yo no proyecté esa información, que esa información es proyectada por la Oficina de Presupuesto. La Oficina de Presupuesto en el cuadro que facilita incluye la anualidad, incluye el 12%, ellos son los que hacen la proyección, que es el dato que viene a dar una pequeña diferencia con respecto al cuadro que yo presenté, que dicho sea de paso, se comprueba que la información que se ha presentado acá es correcta y es real, así lo indica don Rodrigo Arias cuando al 2009 nos da prácticamente la misma relación masa salarial-FEES, salvo una

pequeña diferencia que se deriva de una proyección de masa salarial, donde hay una diferencia ahí que sería la Dirección Financiera que tendría que aclararlo.

Recuerdo que en la sesión anterior expliqué por qué hasta el 2009 se presentaba la proyección, fue efectivamente por una conversación que sostuve con don Víctor Aguilar donde él me dijo, el Director Financiero de la Universidad no puedo proyectar más allá del 2009 porque el Convenio llega hasta el 2009, yo me limité a los datos que efectivamente tiene la Universidad y por eso la información que presenté fue hasta el 2009.

Con respecto a la propuesta que nos presenta don Rodrigo Arias, me preocupa que este Consejo apruebe propuestas o tome acuerdos sobre materia salarial desconociendo estudios técnicos de las dependencias de la Institución, donde lo que se presenta es un 2.5%, pero no tengo ningún fundamento técnico, no tengo nada que me diga a mí que eso me resuelve el problema de salarios mínimos, que muy bien se vuelve a reconocer en esta propuesta, donde se indica que se haga un estudio sobre salarios base, categorías que están por debajo del salario mínimo del sector privado, y me preocupa porque realmente el problema salarial que está viviendo la Universidad, el problema institucional, se deriva en mi criterio en gran parte a que las decisiones en materia salarial no se han fundamentado en estudios técnicos. Si queremos continuar de esa forma, no sabemos qué va a pasar a futuro.

Que la Oficina de Recursos Humanos haga un estudio. Me preocupa mucho que a estas alturas, ahora le pidamos a la Oficina técnica que haga un estudio, cuando el estudio técnico que está presentando prácticamente está desacreditado y se dice que no está bien, al igual que la parte de presupuesto. No sé si cuando venga ese estudio no irá a tener credibilidad también, eso me preocupa.

Conformar una comisión especial para que presente un estudio y analice integralmente la situación salarial de la UNED. Esto me preocupa aún más, les voy a decir por qué, porque este Consejo Universitario tomó un acuerdo y lo trasladó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y le dio una misión, que fue presentar justamente esto que se está solicitando acá.

Esta Comisión en acatamiento a esa directriz del Consejo Universitario, le solicitó ese estudio técnico a las dependencias de la Institución y el trabajo fue realizado por esas dependencias, fue presentado y es el que está hoy en discusión. Entonces eso es, me parece, desacreditar también y desautorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, a la cual se le trasladó la situación salarial y se le solicitó que presentara a este Consejo Universitario, una solución a corto, mediano y largo plazo.

Siento que este trabajo fue muy serio, es muy profesional, para decir ahora que no lo vamos a tomar en cuenta, que nombremos una Comisión con los gremios y todo esto, porque esto no es una negociación salarial y muy bien se dijo en la sesión anterior, no lo dijimos nosotros, lo dijo don Rodrigo Arias en el acta del '99, el

ajuste de salarios mínimos con respecto al sector privado no es una negociación salarial, es cumplir con un aspecto de legalidad que emana del Artículo 29 de nuestro Estatuto de Personal.

En el penúltimo párrafo dicen dos cosas que yo jamás estaría de acuerdo y creo que es importante que analicemos esto, contratar extremadamente para que haga un estudio, señores y señoras del Consejo, si esto nosotros lo hacemos, mejor digámosle a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera, igual lo exterioricé en una ocasión, que cierren, privaticemos y que se hagan los estudios externos. Eso no puede ser, creo que la credibilidad en los profesionales que nosotros tenemos, al menos de mi parte es mucha la credibilidad que tengo en ellos y no voy, jamás, a desacreditar y muchos menos a aprobar un estudio externo en esta materia.

Indica que para que contemos con un documento objetivo, eso me preocupa aún más. Si nosotros aprobamos esto, estamos indicando indirectamente a estas dos dependencias que presentaron el dictamen, que no son objetivos, entonces este Consejo que nombra a los Jefes y Directores y si no son objetivos, entonces tomemos una decisión y vemos qué hacemos con esas dos jefaturas.

Me preocupa mucho esta propuesta y obviamente no la voy a compartir.

Tengo en mis manos un dictamen de la Procuraduría General de la República, donde le da respuesta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre una consulta específica que plantea la situación que se presenta con el pago de los salarios mínimos a los servidores públicos, el Lic. Roberto Montero, de la Procuraduría, le indica al Ministerio de Trabajo entre otras cosas, hace todo un análisis relacionado con salarios mínimos en el sector público. Voy a leer algunas partes, porque obviamente es muy largo y no vamos a tener tiempo.

Dice en el punto 2) Normativa aplicable y cronología del numeral 178 del Código de Trabajo, este artículo 178 es el que establece la obligatoriedad de pagar a los trabajadores en Costa Rica el salario mínimo de acuerdo con el Decreto de Salarios Mínimos del sector privado. Dice: *“Como usted lo ha manifestado, ya esta Procuraduría General ha dicho en reiteradas ocasiones que el concepto laboral de salarios mínimos es enteramente aplicable a los servidores del estado razón por la cual el numeral 178 del Código de Trabajo es de absoluta aplicación a la situación de marras”*, la pregunta que hace el Ministerio de Trabajo.

Igualmente indica el dictamen de la Procuraduría lo siguiente: *“como puede apreciarse, el pago retroactivo debe ser las diferencias de salarios mínimos a los servidores públicos sería el mecanismo jurídico más idóneo para dar cabal cumplimiento al espíritu del precepto legal contemplado en el pago oficial en el referido artículo 178, norma que repetimos en forma terminante establece que ningún servidor público debe devengar un salario inferior que corresponda conforme lo establecido en el Decreto de Salarios Mínimos”*.

En el punto 4) donde habla sobre el criterio del Tribunal Superior del Trabajo de San José, dice así sobre una solicitud que presentaron del Instituto de Desarrollo Agrario, dice: *“Para lo cual el Instituto de Desarrollo Agrario estará en la obligación de incluir en la siguiente modificación total o parcial del presupuesto del Instituto, las rotaciones económicas para hacerle frente a esta obligación por lo que corresponda a los otros ingenieros y agrónomos según petitoria segunda y los retroactivos que se hubieren acumulado a partir del 1 de enero”*, que fue la fecha en que hubo un Decreto de Salarios Mínimos.

Como conclusión indica lo siguiente: *“con fundamento en la conjugación armónica de las disposiciones normativas analizadas y al tenor de todo lo anteriormente expuesto, esta Procuraduría es del criterio que el pago de las diferencias por concepto de salarios mínimos a los servidores públicos motivados por la vigencia del nuevo Decreto Salarial es un derecho consagrado de nuestro ordenamiento jurídico positivo y reconocido además por nuestros tribunales de trabajo, por lo que por ende es deber del Estado y sus instituciones efectuar dicho pago mediante la inclusión de una partida presupuestaria en la cual se incluyan las sumas necesarias para pagar retroactivamente dichas diferencias salariales.”*

Cuando me di cuenta de este pronunciamiento, de este dictamen de la Procuraduría, me preocupé aún más, porque la propuesta que está presentando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, más bien es tímida, diría yo, porque estamos solucionando el problema a partir de enero del 2006, sin embargo, la obligación de esta Institución, debería ser o es, a partir de julio del 2005 que estamos por debajo de salarios mínimos.

Traía esta información adicional hoy y quería compartirla con ustedes, porque creo que esto viene a reforzar aún más la obligación que tiene la Institución de cumplir con el Decreto de Salarios Mínimos y que esto es un asunto de legalidad, donde ya está totalmente demostrado y discutido durante estas sesiones atrás, hemos visto y escuchado los argumentos a favor y en contra, creo que ya podríamos o debemos de tener conclusiones, en mi caso la conclusión que tengo es la misma, la mantengo, apoyo total a la propuesta que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y manifestar de nuevo mi apoyo a las dependencias que presentaron el trabajo, porque considero que son dependencias que cuentan con profesionales y que son objetivas, que están cumpliendo realmente con una solicitud que solicitó este Consejo a través de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA RODRIGO ARIAS: Lástima que don Marvin nada más lee ese dictamen y no lee el que don Celín Arce nos entregó, el OJ-423 que menciono, es abundante en resoluciones, nada más voy a leer una de las primeras que se mencionan acá, de la Procuraduría General de la República sobre el alcance del Artículo 178, leo textualmente, *“...la fijación de los salarios mínimos, y no en relación con el principio reconocido universalmente del derecho al salarios mínimos, adoptado expresamente en favor de los servidores públicos en párrafo final del artículo 178 de la anterior cita lo que en modo alguno significa que los salarios mínimos de*

los servidores público sean los que fije un determinado organismo para la empresa privada.”. Así como se menciona ese, hay otros, también de la Sala Cuarta, hay referidos a la Caja Costarricense del Seguro Social, al Servicio Civil, al Banco Crédito Agrícola de Cartago, al servicio Civil nuevamente, a muchas instituciones, dejando claramente establecido con una jurisprudencia amplísima, que lo que don Marvin Arce ha sostenido acá, no se respalda en un bloque de legalidad y este dictamen que don Celín Arce le remite en octubre del 2003 al Consejo Universitario, concluye claramente que la materia salarial, el Decreto de Salarios Mínimos que acuerda el Consejo Nacional de Salarios, no se aplica en el sector público ni consecuentemente y eso está vigente para nosotros, aunque usted no lo quiera reconocer.

Dice don Marvin Arce que le preocupa ese dictamen porque a penas la propuesta está orientada a solucionar el problema del 2006, seguro sigue trabajando con el cuadro 3 que incorpora un 13% de incremento en el decreto de salarios mínimos, si él cree que ese va a ser el aumento, pues tendría razón bajo ese supuesto, porque él pone interpretaciones en mi boca que no corresponden en lo más mínimo.

Dice que yo reconozco lo de salarios mínimos con la propuesta que hago, yo menciono que señalicen aquellos donde se llega a demostrar que estén en esa situación. Estoy diciendo que para mí están demostrados, la presento incluso bajo la prevención de asumir una comparación determinada, pero jamás aceptándola, si yo me rijo con el principio de legalidad que a nosotros nos cobija y que para efectos de esta naturaleza se deriva del oficio O.J. 2003-423.

Menciona que en la propuesta que entregó la semana pasada, no pasa más allá del 2009, porque ahí termina el convenio, pero ahí no termina la Universidad, es lo que quería decirles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero decir que los cuadros que presenta el señor Rector, me confirman precisamente que el análisis que presentó la Dirección Financiera en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, se mantiene dentro de lo que nosotros habíamos analizado. El señor Rector lo que hizo fue llevarnos de una manera hipotética y en caso extremo, hasta el 2014, donde supuestamente, con el conocimiento que él tiene, a partir del 2009 ya el fondo del FEES que recibe la UNED no se va a implementar. En ese análisis que se hace se puede ver los porcentajes y él dice bueno, al llegar acá llegaríamos a un caso similar al que vivió el año pasado la UNED. Analicen los porcentajes, en el caso extremo se indica 1.35%, pero, en todo caso, de acuerdo con lo que ha sido la realidad considerando el presupuesto modificado habría que trabajar con el 1.26%. Es decir, en caso extremo y bajo el supuesto de que no se incrementara más el FEES se tendría una relación de 1.26%.

El año pasado la universidad terminó con una relación de 1.29%, es más, el año anterior, en el 2003, fue de 1.27% y con presupuesto modificado. Eso me

garantiza aún más, que en caso extremo y ante situaciones particulares, estaríamos supuestamente, en esa misma situación.

Ahora, algo que es importante, es que se podría considerar que esa situación era crítica para la UNED, cosa que don Rodrigo Arias en aquel momento dijo que no, que más bien la UNED estaba bien. No entiendo ahora por qué habla que era una situación difícil.

Por otra parte, con la Ley 8435 la UNED va a recibir para inversión y no para salarios, algo que no ha sucedido durante todo este tiempo atrás. En cambio, ahora sí va a tener recursos para el desarrollo institucional, hasta ahora. Históricamente lo que se ha hecho es tomar recursos de los gastos corrientes para hacer inversiones a costa de los salarios de los funcionarios y no cumpliendo con lo que establece el artículo 29 del Estatuto de Personal.

Me llama la atención lo que ocurre, porque es contradictorio el razonamiento que se ha hecho acá. Si revisan todos los acuerdos del Consejo Universitario desde 1999, todos los incrementos a la base que se han hecho para los profesionales ha sido aplicando el Decreto de Salarios Mínimos y don Rodrigo sabe que eso es cierto. Entonces, me preocupa su razonamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta el 2003 doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa tremendamente en este momento, porque en todos los acuerdos aparece esa justificación, y ahora ya no se pretende hacer de esa manera; el dictamen de don Celín Arce que indica don Rodrigo, respondió a un caso particular de un grupo de funcionarios administrativos; pero, en el caso de los profesionales, históricamente se ha aplicado. Pareciera que para algunos, existe el Decreto de Salarios Mínimos y para otros funcionarios de las UNED no existe el Decreto de Salarios Mínimos.

En todo caso, sí quiero destacar que en estos otros cinco años que analizó el señor Rector, de manera hipotética, las relaciones dadas, la verdad es que no me preocupan porque quedaríamos por debajo de lo que terminó la UNED el año pasado y el año anterior. Aquí se ha indicado que se utilizan los salarios bases del Servicio Civil, es lo que le interpreto a las palabras del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, está interpretando mal, siempre lo interpreta mal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, el problema es que si no es por los del Servicio Civil y no es ni con los salarios del Decreto de Salarios Mínimos, entonces cómo es que se les paga los salarios a los funcionarios de la UNED. Eso sí es grave, porque lo que sí tengo bien claro es que cuando vino aquí un recurso de un grupo de funcionarios administrativos, le consulté a la Oficina de Recursos Humanos si nos podía dar la tabla de equivalencias entre los puestos que tiene la UNED con respecto a la escala de salarios del Servicio Civil y, no la

tienen, no existe. Entonces si no es con eso, tampoco es con salarios mínimos, entonces hay algo que está mal.

En síntesis, mantengo también mi posición expresada en sesiones anteriores porque la propuesta que hace el señor Rector del 2,5% no resuelve el problema de los salarios mínimos y en este momento, hay una normativa institucional vigente. El Consejo Universitario no ha derogado, no ha cambiado el artículo 29 del Estatuto de Personal; no hay acuerdo del Consejo Universitario al respecto y cualquier otro acuerdo no puede estar por encima del artículo 29 del Estatuto de Personal. En ese sentido yo quiero ser muy clara, o sea, este Consejo Universitario tiene que tomar una decisión, ¿ quiere cumplir con ese artículo 29, o quiere simplemente seguir incumpliendo con lo que está ahí? No sé.

Don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador presentaron un informe donde indica que sí es posible hacer el ajuste a las bases de las escalas salariales y que sí es sostenible hasta el 2009. El señor Rector hoy lo que nos dice es que si fuera hasta el 2014 la propuesta como se indica, la relación masa salarial y FEES llegaría a una situación muy similar a la que tuvo la Universidad el año pasado. Bueno, la pasamos, solo que hay una gran diferencia, la UNED está recibiendo por aparte nuevos recursos, para inversión, a partir del año entrante, si Dios lo quiere, si todo sale bien, más de mil y resto de millones. Entonces no entiendo dónde está el problema. Al final se hace un razonamiento, pero es contradictorio con lo que indicó don Rodrigo en 1999, con lo que está en actas y con lo que se ha aplicado acá. Sinceramente don Rodrigo, no veo dónde el documento de la Dirección Financiera y de la Oficina de Recursos Humanos echa traspié lo planificado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lástima que yo no tengo el tiempo de ir a revisar las actas de estos años atrás, porque la verdad que uno pasa muy ocupado, pero la que es enormemente contradictoria es usted doña Marlene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Desgraciadamente el giro que ha tomado esto nuevamente, es volver a una dinámica que yo no quería, porque la verdad que estamos dando vueltas sobre lo mismo, voy a tratar de ser breve al máximo.

Hace dos o tres sesiones, no sé cuántas, dos tal vez, yo ni que esperaba sobre mis criterios, sobre este montón de papeles. Tengo aquí una propuesta de la Administración, esperaba que nos viniera a decir algo diferente a lo que se estaba presentando con documentos.

También decía que quería ver de parte de la Administración esos gráficos, como ese que está en la pizarra. Yo lo quería ver aquí con números reales, entiendo, eso debe ser así o muy parecido, pero resulta que hoy tengo que tomar una decisión con base en un gráfico que no se nos ha presentado formalmente.

Luego, hace dos semanas pudimos haber tenido esto en nuestras manos, demostrando que no era, en otras palabras, podríamos utilizar esos términos de

don Gustavo y compañero. Yo hace unos días dije, que si no daban la talla ustedes, que les dieran una amonestación, porque en realidad hasta hoy lo que nos presenta don Rodrigo, no teníamos argumento adicional al buen espíritu de ustedes y por eso la moción mía, que era para que los trajeran acá.

Quiero que ahora les den la oportunidad para que nos digan, qué cosas ustedes comparten y cuáles no comparten de lo que dice don Rodrigo, porque cómo es posible que un documento de ustedes, que yo le tengo total y absoluta confianza, nos lleva a tomar una decisión donde se nos dice en primer lugar que no son viables, que se demuestra la vez pasada con números que sosteniendo a lo largo de unos años, hasta el 2009 y ahora se nos viene a decir que no es sostenible a lo largo de cinco años más y hasta hoy el Consejo Universitario había dicho sí.

Por ejemplo, tal vez los miembros internos del Consejo Universitario lo tengan bien claro, pero yo no, qué significa ese 2.5% en las bases, es decir, para mí esta propuesta debe tener un gráfico similar a aquél, para ver qué tan sostenible es, cuánto es esa curva de crecimiento, si lo planteamos de esta otra manera, cuántos de los puestos que ahorita se han estado hablando de que no llegan a ese salario mínimo, son arreglados mediante esta fórmula ¿cuántos? ¿cuáles?.

La idea es pagar un poco en enero, otro poco en julio, no es algo que a mí me asusta, me parece que podríamos transar, incluso en algún momento para tratar de que la curva de ésta valga un poco, como explicó el señor Rector. Pero en estos momentos, no tenemos datos concretos ni de cómo baja, ni en cuántos términos y si esto también es sostenible, no nos dice dónde vamos a tomar, por lo menos yo no lo veo, a la de menos es que soy muy ingenuo y no lo veo, de dónde vamos a tomar el dinero para hacer ese ajuste extraordinario, cómo va a quedar demostrado en el presupuesto para hacerlo.

Hasta el momento yo puse con toda la honestidad del mundo tres preguntas o tres cosas que yo me quería contestar a la hora de votar el presupuesto, las tres preguntas eran, la primera, ¿competencia del Consejo Universitario para tomar una acción como esta? ; la segunda ¿cuál es la interpretación del artículo 29?, y la tercera la sostenibilidad, creo que esos tres puntos los he mantenido a través de todas las sesiones que hemos hablado del presupuesto.

La primera, es la competencia del Consejo Universitario y no pasar por encima de negociaciones. A mí me quedó claro que esto no es una negociación, esto es a ponernos a derecho y lo confirma don Rodrigo con su propuesta, porque por la vía no de la negociación, sino un acuerdo del Consejo Universitario, el mismo don Rodrigo está proponiendo resolver un problema, a veces ha dicho que no existe, pero parece que sí existe, para mí sí existe.

También quiero decirles esto, el dictamen de don Celín Arce que nos llevó a tomar la decisión en el 2003 sobre este asunto de un planteamiento específico de algunos funcionarios, nos dio un sustento para tomar una decisión, pero no podemos ver sólo ese sustento, incluso lo que tenía mayor peso era que ellos no

habían hecho las argumentaciones adecuadas, y habían otros términos que no los tengo aquí a mano para decirlo.

Quisiera preguntarle a don Celín Arce, cuándo se dice que esto no es de aplicación en el sector público ¿es prohibición?, significa prohibición, es prohibido aplicarlo en el sector público, yo creo que no, creo que no, por una razón muy simple, el uso demuestra autonomía universitaria, nosotros podemos tomar para hacer una comparación, lo que sea, tomen en cuenta que los salarios de RECOPE, si hubiéramos querido, se puso salario y lo único que existe de salarios mínimos es el Decreto de Salarios Mínimos para el sector privado, en un sí de atribuciones que nos da nuestra propia autonomía.

Fíjense que la consultas, porque yo me leí un poco este desarrollo de don Celín Arce, él mismo está diciendo algo equivocado, pero las consultas que dan origen a su dictamen, y toda esa jurisprudencia que viene ahí, proviene de preguntas específicas que dice: “...*Debo aplicar en un salario...*”, no recuerdo cuántas cosas, debo aplicarlas y le dicen que no, no es un deber, no, no es el deber, pero en una universidad si el artículo del Estatuto de Personal habla de Decreto de Salarios Mínimos, el único que existe, ese Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, pues para mí no requiere mayor interpretación, en el uso de la autonomía universitaria, eso era lo que se aplicaba.

Termino con esto, vamos a seguir retrasando ¿por qué razón?, porque yo no podría aprobar esta propuesta del señor Rector, sin tener todo lo que él mismo exigió para la otra propuesta, todos los elementos adicionales de si es factible, si es sostenible, de qué es lo que arreglan y cuánto lo arreglan, lástima que eso no lo tuvimos hace dos semanas para poder comparar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lástima que don Ramiro le pide liberosidad a uno, y no a los planteamientos que dan otros, y que también el estudio que hace el documento de don Celín Arce, creo que interpreta mal, precisamente las conclusiones, en su momento fue avalado por el Consejo Universitario don Ramiro y el Consejo Universitario no es usted, fue avalado por el Consejo Universitario y por lo tanto establece nuestro marco de legalidad.

Mi pregunta era que ahora a donde se toman los recursos, a la propuesta del dictamen de mayoría que se analiza, no lo cuestiona que certifiquen inversiones en ¢400 millones, en desarrollo de la infraestructura o tecnología de la universidad; esta propuesta obviamente tiene un costo menor, entonces sería menor el sacrificio sobre esas variables de inversión y desarrollo de la universidad.

Antes del 2003, la situación de Salarios Mínimos en la UNED, era distinta, no sé cómo explicárselo, o es que yo no me doy a entender, o que el dictamen de don Celín Arce no se quiere entender, pero la situación antes del 2003 era distinta a la que tenemos después de ese dictamen.

Antes del 2003 se pueden decir muchas cosas en relación con salarios ,porque de hecho se asumía por interpretación, que era la variable comparativa, en este momento ya no, después de que se asume ese dictamen, esa no es la variable comparativa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Le preguntaron a don Víctor Aguilar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo varias consultas a don Víctor, a don Gustavo Amador, a don Celín Arce y a don Luis Gmo. Carpio.

LIC. MARVIN ARCE: Y mi moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Perdón hay una moción de orden que no he podido leer, porque yo estoy poniendo atención a lo que se dice, no a leer los documentos que me traigan, si quiere usted lo lee, mejor.

LIC. MARVIN ARCE: Presento la siguiente moción de orden: *“Considerando que: 1. Se ha analizado ampliamente el Plan-Presupuesto 2006, sesiones Nos. 1782, 1783, 1784 y la del día de hoy (No. 1785). Tiempo suficiente para que cada una de las partes presentarán sus propuestas y observaciones.//2. La discusión última, se ha centrado en el punto 30 de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se presenta para su aprobación la alternativa b) del estudio de la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos.//3. En sesión No. 1784, Art. III, inciso 2, punto 4, se establece como fecha límite de votación el Plan-Presupuesto 2006 el 14 de octubre.//Por lo tanto, se presenta la siguiente moción de orden: Someter a votación el punto 30, tal como se aprobó en la sesión No. 1784-2005 del 7 de octubre, que textualmente dice: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 incisos (a) t (c) del Estatuto de Personal, acoger la recomendación (b) dada por la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio DF-472-2005, para solucionar el problema actual de salarios mínimos de la UNED, la cual consiste en otorgar a partir de enero del 2006 un monto de ₡9.500.00 a la base de todas las categorías salariales de la UNED. Además , en cumplimiento con la negociación salarial vigente (Sesión 1617-2003, del 31 de enero, 2003, artículo III, inciso 1)), aprobar la propuesta de la Administración de aumentar e un 9% las bases salariales por concepto de inflación proyectada para el 2006, después de aplicado el reajuste salarial del 3,7% correspondiente a la diferencia entre la inflación proyectada del año 2005 (12.7%) y el aumento del 9% otorgado a partir de enero del 2005. Ambos porcentajes rigen a partir de enero del 2006. Para la ejecución de este acuerdo, se solicita a la Administración actualizar la escala salarial en los términos que indica en este punto.”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin discusión la moción de orden que presenta don Marvin Arce.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero referirme a favor de esta moción porque considero que tal y como se indica aquí en los considerandos de la moción, hemos tenido

suficiente tiempo, como decía don Ramiro para analizar el presupuesto, se analizó en Comisión, se analizó acá, llevamos tres sesiones analizando sobre todo el punto 30 de la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que está suficientemente fundamentada, ya lo hemos analizado.

También tenemos un acuerdo de este Consejo Universitario que quedó en firme la semana anterior, se tomó bajo algunas consideraciones especiales que nos manifestaba don Luis Gmo. Carpio como Rector, para poder escuchar la propuesta del señor Rector, ya la escuchamos, pero también ese acuerdo indicaba o indica que hoy tiene que votarse esta propuesta y de acuerdo también con el artículo 9 del Reglamento de este Consejo Universitario, nosotros estamos obligados a ejecutar los acuerdos de este Consejo Universitario, este artículo 9 dice que los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria rige a partir de su firmeza o de la fecha en que en ellos se indique.

Siento que definitivamente que hay dos posiciones, me da la impresión que aquí va a ser difícil, al menos de mi parte cambiar de opinión porque no he encontrado todavía argumentos de peso a lo largo de la discusión que hemos tenido en estas tres sesiones.

Me confirma más bien hoy, como decían doña Marlene y don Ramiro, que la propuesta es viable, es sostenible, viene a solucionar un problema histórico en esta institución, estamos bajo la legalidad, viene a resolver muchas situaciones que ha tenido la universidad y yo creo que este Consejo Universitario también tiene obligación de tomar un acuerdo para dar soluciones en ese sentido, es materia salarial que es bastante delicada, sobre todo lo que tenemos que ver es que lo que se está haciendo es una inversión en el capital humano, no es un gasto, es una inversión al capital humano, solucionando un problema en el que todos están involucrados, que es el problema de salarios mínimos.

Siento que ya es hora que este Consejo Universitario tome el acuerdo, por eso presento la moción de orden, sí les pido que recapacitemos y que por favor analicemos el voto, que debe ser lo mejor para la institución, en aras de solucionar sus problemas salariales históricos que ha tenido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me quiero referir usando la alternativa que establece el Estatuto Orgánico, en mi derecho a voz en este Consejo Universitario. Me quiero referir en contra de la moción que está presentando don Marvin Arce; y me quiero referir en una forma muy especial y muy vehemente a este Consejo Universitario, partiendo de dos premisas, la primera que sigo muy confundido con las posiciones de doña Marlene Víquez, en el sentido que cuando habla de contradicciones, no hay nadie que se ha contradicho más en este Consejo Universitario, en el uso de la palabra, sobre masa salarial que doña Marlene Víquez.

He tratado de ser consecuente en mi trabajo, he tratado de ser en mis apreciaciones, y sobre esa base le pido a este Consejo Universitario que escuche mi razonamiento.

Me voy a dirigir exclusivamente a doña Heidy Rosales, a don Luis Gdo. González, a don Ramiro Porras, a don Eduardo Castillo, doña Xinia Carvajal y en este caso, me gustaría que don Marvin Arce escuche mi razonamiento, aunque sé que no va a cambiar, porque a mi me queda muy clara cuál es la posición de don Marvin Arce, y quedó muy claramente expresada en la sesión anterior.

Aquí se están presentando situaciones, don Ramiro usted nos solicitó y yo con todo respeto, no hemos aprovechado la presencia de don Víctor Aguilar y de don Gustavo Amador, se están presentando razonamientos que deben considerarse ¿por qué don Ramiro?, primero acá es doña Marlene Víquez o don Marvin Arce los acuerdos del Consejo Universitario son para ejecutarse, yo insisto que nosotros tenemos que entrar a razonar salarios mínimos en el tanto este Consejo derogue el acuerdo anterior, para mí eso está vigente.

Segundo, existen suficientes elementos de juicio, compañeras y compañeros, para determinar que los ¢9.500.00 colones no es el monto adecuado para solucionar eventualmente un problema de salarios mínimos.

Don Rodrigo Arias ha hecho un razonamiento sobre la forma de cómo se establecieron las bases de comparación, eso no se ha definido, si es cierto o es mentira, partiendo de la duda, debe revisarse ese monto, no se puede establecer los ¢9.500.00 colones, como lo están haciendo.

La proyección que se está haciendo del impacto presupuestario es evidente y es contundente, nos amarra, pero los esfuerzos anteriores para tener unas finanzas equilibradas se pierden, por eso esa moción no puede ser votada de esa forma, es sustancialmente peligroso para las finanzas de la UNED, y si vamos a resolver los salarios mínimos de la UNED de la forma en que se está planteando, entremos a solucionarlo de una forma estructural, de una forma integrada, y que no afecte tanto.

La moción que se está presentando de minoría, que no ha entrado a discusión por razones reglamentarias, no está negando en ningún momento la posibilidad de discusión y de corrección de los salarios mínimos, lo que estamos dando de tiempo es que nos permita a la Administración un tiempo prudencial, que es de tres meses, para establecer y proponer una alternativa viable que no afecte de esta manera.

De forma paralela se está presentando una alternativa, la del 2.5% que no debe de ser desconsiderada, es una alternativa que nos puede dar un incremento importante a las bases y que no viene a desfazar las finanzas de la UNED, de esta manera los estudios respectivos, como por ejemplo, un estudio técnico integrado, que es lo que no se ha hecho, y cuando yo dije aquí que desconocía el

informe de la Dirección Financiera como estudio técnico, lo dije en el sentido de que yo no puedo hacer una propuesta salarial, o no se puede tomar un documento de esos para una corrección de una propuesta salarial, sin integrar la parte de gastos de operación, la parte de inversiones y lo más importante los planes de esta Universidad.

No estoy desconociendo desde esa perspectiva, pero sí creo que debe ser analizado desde esa perspectiva, por eso considero, doña Heidy, don Luis, don Eduardo, don Ramiro, doña Xinia, por favor en este momento no están las condiciones adecuadas institucionales para votar una moción de esa envergadura, no tenemos los recursos a largo plazo que sustenten eso. Hoy ha quedado demostrado y yo creo que lo que vale aquí es usar los criterios técnicos que corresponden, gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se habló a favor y en contra, estoy presentando una moción de orden también, voy a leerla dice: *“...Para que la votación de la moción de orden sea nominal.”*, voy a referirme a favor, *“...Para que la votación de la moción de orden sea mediante votación nominal..”*.

Don Marvin está interrumpiendo con su propuesta la discusión, es evidente que no quiere abundar en reconocer los errores técnicos sobre los cuales plantea su propuesta como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, cuando uno se cierra de esa manera, no hay forma de convencerlo, me baso en una de las propuestas que quedó aquí directamente demostrada que estaba equivocada y sin embargo, se aferra a un planteamiento de esa naturaleza, quiere decir que no había visto cuando tramitó el documento que había una contradicción entre las categorías y la calificación y que determina la mayor de las diferencias que es el sustento de la propuesta de mayoría.

Lamento mucho que no sea riguroso cuando se quiere sostener ese tipo de propuestas, de al manera entonces, cuando ve que está perdida su posición desde el punto de vista técnico, tanto por la base de la propuesta, como por la sostenibilidad, porque la universidad no termina en el 2009, yo termino en el 2009, pero la universidad no.

Entonces pensé en una moción para interrumpir la discusión, para que todos los demás miembros, además de don Marvin y don Ramiro Porras, no puedan referirse a nada de lo que hoy hemos hablado, solamente el interés de escuchar, probablemente lo que dice doña Marlene Viquez y don Ramiro Porras.

Don Marvin presenta una moción para que dejemos de deliberar, en un puesto que debe ser deliberativo, para que se interrumpa de inmediato la discusión y se vote el punto central, el punto álgido de la aprobación del presupuesto, y nadie lo presenta de tal manera, no para que se interrumpa la votación, sino para que se vote directo, ni siquiera se ha dado oportunidad que primero se analice, si vamos a estar dispuestos ya a dejar de deliberar, sino que simple y sencillamente la

presenta para que se vote directo, yo no soy partícipe que se quite la posibilidad que las personas por la forma y por el fondo, y por eso he presentado una moción de orden, para que la votación se haga nominal y darle la oportunidad de razonamiento de mi moción de orden y darle la oportunidad a los miembros del Consejo Universitario de poderse referir a todo a lo que hoy hemos analizado.

Siento que no es responsable proceder a aprobar una moción como la que nos tiene con la propuesta del aumento salarial, cuando fehacientemente se demuestran errores técnicos que son los que vienen a plantear y a sostener. Adicional de la documentación de cómo tenemos un problema estructural que viene a agravarse con un aumento como el que aquí eventualmente se estaría dando, y dentro de un marco de legalidad que a nadie le corresponde, yo no he escuchado a los demás miembros del Consejo Universitario, don Marvin no quiere que hablen, ya él escuchó a los que quería escuchar y pregunte a la discusión votamos directo a la moción 30 que además, como dije antes, está técnicamente mal redactada, porque no podemos reconocer la inflación, que no se ha dado, podemos presupuestarla, pero no podemos reconocerla, y que sencillamente se resuelva de esta manera, precipitada coartando el derecho de la palabra de los miembros del Consejo Universitario, porque ya él quiere que se apruebe su posición inicial, por más equivocaciones que yo sé que en el fondo tiene que estar reconociendo que tiene ese documento, pero, no está viendo más allá del 2009, por eso yo presento una moción de orden para que la votación de la moción, para interrumpir nuestra deliberación se haga de manera nominal, por eso defiendo mi propuesta, ¿si alguien quisiera hablar en contra de la propuesta?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta don Rodrigo, las mociones de orden se pueden “anidar”, ahora digamos la primera, o sea yo puedo presentar otra ahora y se debe abrir la mía primero, ¿cómo funciona?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no soy abogado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que votar la primera.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque hay una solicitud mía para que sea nominal, porque la otra resuelve un asunto por el fondo.

LIC. CELIN ARCE: Hay que votar primero nominal, por el tipo de votación sobre la otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si se pueden acomodar y sobre esa si puede haber otra, hay un enredo poco usual, creo yo. Alguien más va a hablar en contra de la moción mía para que la votación sea nominal y lo hago basado en la importancia del tema, que abruptamente quieren que resolvamos, nadie habla en contra, entonces los que estén a favor de aprobar una moción mía, para que la votación de la moción de orden sea de carácter nominal y que entonces podamos decir cuál es nuestra posición.

* * *

Se somete a votación la moción de orden, para que la votación sea de carácter nominal, se aprueba que sea votación nominal.

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: En lo que a mí respecta creo que hay dos personas aquí que merecen nuestra cortesía y de verdad que hasta me da pena que ellos hayan tenido que estar en una discusión completa, que es puramente interna del Consejo, así es que mi posición es que por cortesía, por ética, nosotros y yo personalmente necesito escuchar a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador, y por lo tanto, no estoy de acuerdo que en estos momentos se vote eso, hasta tanto yo tenga los criterios técnicos de las personas a las que se han aludido durante todo es un derecho a que ellos se hayan podido expresar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora sí me enredé.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que estoy es votando en contra, votación nominal es que cada quien da su apoyo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es demasiado tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede estar antes o al final, usted puede razonar su voto y los tres al principio o al final.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuál es el problema?, por favor, cuál es el miedo de que alguien exprese las razones que tiene. Otra vez la moción de don Marvin Arce, considero que tengo que escuchar a las dos personas, como doña Marlene Víquez hace muchas veces, quiero que conste en actas y por eso lo digo.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Comparto el pensamiento de doña Xinia Carvajal, respetuoso llamar a dos personas de direcciones técnicas como es don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar, para que expresaran sus opiniones porque aquí se hacían cuestionamientos al estudio, y creo que debe escucharse y por eso voto en contra de la moción que presentó don Marvin Arce.

MBA. HEIDY ROSALES: Voy a votar a favor de la moción de Marvin Arce, considero que ya el momento de votar esta definición del punto 30 que hemos discutido, ya tenemos cuatro sesiones, son bastantes horas y a eso se le adjuntan también las horas de sesión de la Comisión, y otras horas que hemos dedicado, considero que ya se ha discutido bastante y como de una oficina técnica no puedo ponerlo en duda, y voto a favor de moción de don Marvin.

LIC. MARVIN ARCE: Evidentemente voto a favor de mi moción; cuando presenté la moción, expuse cuáles eran los criterios que prevalecen para votar esto hoy. Pero, voy a repetir que creo que ya está bastante discutido y creo que ya el

informe que presentaron las dependencias técnicas, pues tienen su credibilidad, no hay más que discutir, considero que ya es hora que este Consejo Universitario tome la decisión al respecto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Voto a favor de la moción que ha presentado el compañero Marvin Arce, dado que creo que más bien se está cayendo en una redundancia de discusión de puntos, ya se ha sobre discutido esto, don Rodrigo incluso me hizo la observación que aquí históricamente no se ha atendido el Decreto de Salarios Mínimos. La impresión que eso me está dejando a mí es que a partir del 2003 lo que se quiso es desconocer o buscarse la forma técnica para desconocer el Decreto de Salarios Mínimos, creo que hay que ser consecuentes con eso, hay muchas razones por las cuales se debe de apoyar esta posición, y aparte de eso, no seguir haciendo parche como hasta el momento la universidad ha estado haciendo.

De esta forma también vamos a atender solicitudes que tenemos de compañeros de oficinas, como en el caso de los compañeros de la Dirección de Información y Comunicaciones y otros casos, digamos de compañeros que están pendientes, que iba a pasar con los compañeros de la Dirección de Información y Comunicaciones, entonces esa es una forma integral de resolver esa situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que voto a favor de la moción de orden presentada por don Marvin Arce. Me fundamento en el Estatuto de Personal, en el Art. 29, el cual rige todo lo que tiene que ver con materia salarial de los funcionarios de la Universidad y que es un mandato para este Consejo. En el Art. 74 del Estatuto de Personal que le establece la potestad al Consejo Universitario para que se apliquen esos ajustes de las bases salariales.

Me fundamento en el documento DF-472-2005 presentado por la Dirección Financiera y por la Oficina de Recursos Humanos y además, por el principio de autonomía universitaria que primó en 1984 en la Universidad cuando en el Consejo Universitario aprobó el Estatuto de Personal incluyendo los artículos 29 y 74 que hoy todavía se mantienen en vigencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda sobre este asunto, es la forma de la redacción. Estamos votando si se somete a votación el punto 30) interrumpiendo de inmediato la discusión para proceder a la votación.

La interpretación de la Presidencia del Consejo Universitario es que estamos votando someter a votación el punto 30) tal como indica la moción de orden.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta sesión ha sido muy interesante. Ni siquiera hemos votado la ampliación de la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de proceder a votación, don Ramiro Porras presenta una moción de orden para ampliar la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy presentando la moción por 1/2 hora de retraso.

* * *

Se decide ampliar la sesión por una hora más.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que se utilizó un mecanismo extraño. No es que se votó una moción de orden anidada. Primero se tiene que resolver lo último.

Estábamos con la primera moción y se aprobó que fuera nominal y resulta que de inmediato empezaron las personas a decir cuál era su posición con respecto a eso, ¿esa es la votación nominal?, o es simplemente votar y después razonar y justificar el voto. Esto es para que estemos claros. En qué punto de la agenda nos encontramos, estamos votando la primera moción.

MBA. RODRIGO ARIAS: La segunda moción de orden es para que se someta a votación el punto 30).

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a razonar mi voto de acuerdo con lo que han hecho los compañeros.

Quiero escuchar lo que tiene que decir don Víctor Aguilar y don Gustavo Amador, pero no se ha dado las condiciones y mi preocupación fundamental era que pudiéramos nosotros cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario, no hemos tomado ninguna decisión de incumplirlo, la única manera de hacerlo es votando. Hubiera preferido que don Marvin Arce hubiera presentado esa moción más tarde pero de todas maneras la voy a apoyar en el sentido que la discusión de lo que nos presenta el Rector pudiera hacerse dado hace dos semanas.

Hay muchas preguntas para lo que se está presentando, insisto en los tres puntos que había propuesto, la competencia del Consejo Universitario, la sostenibilidad y la interpretación del Art. 49, fueron mis tres puntos desde el inicio para poder aprobar o darle mi voto a esa propuesta de la comisión. Ninguna de las tres cosas para mí ha sido fundamentada adecuadamente en contra como para no tomarlas como cumplidas. Para mí no podemos hablar de una sostenibilidad más allá de los años que se presentaron, no puedo desconocer los informes técnicos de las oficinas competentes, no me queda ninguna duda acerca de la interpretación del Art. 29 que en armonía con nuestra autonomía se tomó que era en comparación con los salarios mínimos del sector privado, aunque posteriormente venía un dictamen de don Celín Arce para un caso específico y después que la competencia del Consejo Universitario para resolver este problema específico existe.

Por lo tanto, voy a votar a favor la moción presentada por don Marvin Arce aunque hubiera preferido que se hubiera presentado más tarde para haber escuchado a los dos compañeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente me manifiesto en contra de la moción presentada por don Marvin Arce. Considero que el tema es sustantivo para el futuro de la Universidad, creo que no podemos tomar una decisión que evite que las personas puedan explicarse en el Consejo Universitario, es un órgano deliberativo por naturaleza, es una sesión en donde uno puede tener los argumentos más claros en cualquier sentido. Hay posiciones establecidas de previo eso hace imposible demostrarle a las personas que están cerradas en una posición determinada la equivocación parece que es imposible en este Consejo Universitario. Demostrar las contradicciones que tratan de enseñárselas a uno sin tomar en cuenta un acuerdo intermedio como el año 2003 pero sin reconocer las cosas, la verdad es que lo deja a uno cuestionándose si todo lo que siempre se ha dicho en esta materia no era inquietud por las finanzas de la universidad sino más bien un afán permanente de atacar a la Administración y ahora desde ahora desde el punto de vista porque sus pronósticos nunca se cumplieron entonces se pasa a la posición contraria.

Voto en contra de la moción para que se someta a votación el punto 30) porque creo que si hay cuestionamientos tan serios sobre un documento que sustenta una propuesta de repercusiones que trascienden un periodo en la Universidad debemos de aclarar esas inconsistencias.

Si en mi primera presentación del día de hoy les demuestro que la base de la cual parten para un aumento general de ¢9.500 está equivocada y sin embargo se mantiene, la verdad es que deja demasiado que desear en el uso de los recursos públicos en la Universidad. Si resulta que el monto más alto se toma sobre una base equivocada ya que sustenta una decisión que implica que mil millones de colones en 5 años y no se valora lo que cuesta conseguir esos recursos para la Universidad, lo que harían esos recursos dedicados a sustentar desarrollos que la UNED ha venido adoleciendo durante mucho tiempo. Si no se aprovechan esas oportunidades para una corrección estructural de los problemas de la estructura de salarios de la Universidad y se deja pasar esa oportunidad única en la historia de la Universidad, creo que quienes rebasen, no están cumpliendo con una responsabilidad para buscar el mejor desarrollo de la UNED.

No es que esté hablando en contra del aumento de salarios, eso es algo que un par de personas han estado diciendo en la Universidad y motivando a otros a pensar que el Rector no quiere dar aumentos salariales, si precisamente lo que están proponiendo hoy, es aprovecharse de los resultados de acciones más, con el fin de mejorar financieramente la Institución, desviando recursos del fortalecimiento integral de la Universidad, solamente a un componente en contra de las muchas acciones que se han llevado adelante para tratar de corregir esta situación de la manera integral que lo requiere y tratando de dar a entender como lo he dicho reiteradamente que el Rector no quiere dar un aumento salarial.

El 2 de setiembre cuando se entregó el presupuesto fue evidente la molestia de doña Marlene Víquez cuando vio que el Presupuesto reflejaba lo que nosotros hoy hemos indicado y que reflejaba que la mejoría en el desbalance nos daba la oportunidad de alcanzar esas expectativas que deben de ser de toda la Universidad menos de ella, para que aquí se llegue a equiparar la relación FEES-Masa salarial como lo indican muchos acuerdos del Consejo Universitario durante los últimos años como una aspiración institucional.

Fue evidente la molestia de doña Marlene Víquez cuando vio que estábamos a las puertas de una manera coherente, ordenada de lograr alcanzar esa meta institucional añorada por muchos Consejos Universitarios, imposible en todos los 28 años de existencia de la Universidad. Para ella era inaceptable que en una gestión mía se lograra este objetivo y que se lograra además, cumpliendo con el desarrollo de la institución y teniendo la oportunidad de mejorar integralmente los salarios de los funcionarios y funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia.

De ahí la oportunidad de aprovecharse de la acción que el Rector ha llevado adelante ante diferentes instancias para venir a decir que ahora soy quien presentó una propuesta que va más allá de lo que ya de lo que tiene el presupuesto y si no se da este aumento salarial el malo es el Rector, porque es la imagen que han querido divulgar estos días dentro de algunos sectores de la Universidad.

Obviamente tengo que estar en contra porque cuando hay elementos que demuestran una inconsistencia técnica, un error en el momento de transcribir números o palabras y sobre ese error se hacen planteamientos y sin embargo no se quieren reconocer y se mantiene una posición determinada, realmente le queda a uno una sensación de que es otra la motivación que está detrás de eso, quizá la que siempre ha existido durante los últimos años y con ese afán como decía don Luis Guillermo Carpio el 2 de setiembre, destructivo de doña Marlene Víquez contra la gestión mía al frente de la Universidad. Complementada ahora no así en el pasado por otros miembros del Consejo Universitario.

Obviamente tengo que votar contra una moción que renuncia a aclarar todos esos cuestionamientos, una moción que dice que se interrumpe la discusión y se va a someter a votación el punto 30) y luego una Comisión que dice no hablemos más del asunto está suficientemente discutido y creo que para ustedes estaba suficientemente definido desde que empezamos, porque ante cuestionamientos técnicos de esta naturaleza lo menos que uno espera es que se aclare y son errores que se derivan de un documento y se demuestran a simple vista y no obstante se mantiene una posición determinada y para no dar una oportunidad de que se aclaren esos cuestionamientos y para no permitir que técnicamente se sustente algo con la rigurosidad que debe de darse y que se la piden a uno pero no a otro, se propone una moción para interrumpir la deliberación y una moción para someter a votación el punto 30).

Como Presidente de este Consejo Universitario tengo la capacidad de interpretar la moción en las dos partes que la componen. Entonces dividí la moción en dos componentes, uno someter a votación el punto 30) con lo cual damos por cerrada la discusión y dos que será inmediatamente después la propuesta para entrar a votar el punto 30) es una resolución propia del Presidente del Consejo Universitario, en este momento la estoy haciendo totalmente explícita. Por lo tanto, voto en contra de la moción de don Marvin Arce, sin embargo, como ustedes han podido contar se han aprobado por 5 votos contra 3 interrumpir la discusión y proceder por lo tanto a conocer la votación sobre el punto 30) como está redactada que es la sesión No. 1784-2005 del 7 de octubre 2005 que es la que entraríamos a la votación respectiva.

Entonces presento una moción de orden para que la votación de la moción del punto 30) sea nominal y no secreta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a hablar en contra de la moción. Me parece que la interpretación de don Rodrigo Arias es extemporánea y aunque sigamos adelante, es extemporánea porque nos indujo a una votación nominal de toda la moción presentada hasta ese momento y no fue sino hasta después de la votación que la divide en dos, pero para mí es extemporánea para mí no procede pero si hay que votar y volver a decir lo mismo lo digo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi moción de orden es para que se vote de forma nominal el texto del punto 30) como fue modificado la semana anterior. Si alguien quiere hablar a favor de la moción de orden para que la votación sea nominal. Voy a dar el uso a la palabra para que con las repercusiones que esto tiene con el uso de los recursos que disponible la Universidad con una base completamente cuestionada.

Creo que debe de ser palpable la posición de cada uno de los miembros sobre lo que señala la moción del punto 30). Me parece que solamente si cada uno externa la posición en relación con el destino de esos recursos de la UNED puede quedar para la historia de la Institución la responsabilidad o no de la decisión que tomen los miembros del Consejo Universitario, por eso creo que es una decisión que debe hacerse mediante votación nominal y no nada más levantando la mano.

* * *

Se somete a votación la moción de orden presentada por el M.BA. Rodrigo Arias, Rector, para que la votación del punto 30) sea nominal. Queda de la siguiente manera:

Votos a favor	4 votos
Votos en contra	4 votos

Por lo tanto no se aprueba la moción.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de proceder con la votación respectiva voy a entregar la nota R.508-2005. De conformidad con el ordenamiento legal vigente de la Ley General de la Administración Pública, ampliamente desarrollado en un oficio conocido en este Consejo Universitario el día 29 de marzo se entregó por parte de don Celín Arce se presenta en ese oficio con base en diferentes Leyes de la república la inhabilitación de los miembros del Consejo Universitario para resolver por el fondo cualquier reforma del Estatuto de Personal, cualquier acuerdo que implique algún beneficio y en la responsabilidad que me compete -y que nunca hubiera querido llegar a esto,- como Rector de la Universidad, como Presidente de este Consejo Universitario como responsable por la Administración de recursos públicos más allá de cualquier otra consideración, me veo en la obligación, porque así lo indica la Ley General de la Administración Pública y la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la función pública para que se inhabilite por sí mismos se abstengan o si no se puedan recusar por parte del jerarca del órgano, recusación que en este momento estoy haciendo efectiva antes de poder conocer lo propio del punto 30).

Esto se lo aplico a todos los miembros internos del Consejo Universitario internos porque hay criterio adelantado, por ser los miembros que presentan un dictamen de mayoría, entonces la resolución final no puede ser conocida con la presencia de ellos y formal y legalmente entrego la recusación correspondiente.

Antes de entrar a conocer el tema de fondo y por orden presento la recusación hay mecanismos de esa naturaleza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si recuerdo bien el dictamen de la Oficina Jurídica se referiría a un artículo de la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Los miembros internos habíamos analizado ese asunto y ya teníamos previsto que eventualmente el Rector podría indicarnos eso. Eso no solamente le afecta a los cuatro miembros internos sino al Rector.

En ese sentido, la situación a la que ha llegado hoy este asunto, me preocupa que lo haga en los términos que se está haciendo, porque está poniendo a la Institución en una situación de golpe de estado.

Lo que quiero proponerle al Consejo Universitario y voy a expresar la manifestación de los miembros internos, la propuesta es la siguiente, que lo que se aprobara con respecto al Art. 30 no se aplique a los miembros internos de este Consejo Universitario y al Rector hasta que la Contraloría General de la República resuelva el asunto que considero es de legalidad. La Ley de Enriquecimiento Ilícito no consideró que el Estatuto Orgánico de la UNED, por ley, le definió ciertas funciones al Consejo Universitario. Las personas que estamos aquí fuimos electas mediante un proceso electoral transparente y siguiendo todas las regulaciones. Si existe duda de que nosotros podamos tomar una decisión y por el bien de la Universidad siga el proceso normal, no tenemos ningún problema

para que no se nos aplique lo que indica el punto 30. Si hay 1.700 funcionarios en la Universidad que estamos representando, 5 personas que son cuatro miembros internos y el Rector, que no se le aplique el punto 30) hasta que la Contraloría General de la República se pronuncie lo que corresponda, no tenemos ningún problema.

Quiero ser muy clara porque me parece que esta acción de la Rectoría mediante el oficio R.508-2005 es un atropello a la gestión del Consejo Universitario y estábamos seguros que lo podía hacer, por esa razón, fui a preguntar a la Oficina Jurídica que si podíamos solicitar al Consejo Universitario que no se nos aplique este punto para que todo el proceso siga y en última instancia, si hay algo que está mal, que sea la Contraloría General de la República la que lo indique.

No tenemos ningún problema de que eso quede en el acuerdo. Lo que sí me parece es que esta es una situación grave por lo que está indicando el Rector aquí en la nota: *“como es de ustedes conocido, el dictamen OJ-2005-091 y en sus propias conclusiones sobre la inhabilitación de miembros del Consejo para participar en las decisiones que puedan beneficiarles directamente, incluyendo las modificaciones al Estatuto de Personal”*. Creo que para hacer una recusación de este tipo, primero la Universidad tiene que plantearle a la Contraloría General de la República todas las inquietudes, porque dejaría bajo una dictadura el manejo de la Universidad y eso es lo que está pasando. Esto es lamentable y creo que esto no le beneficia al Rector en nada.

Creo que es el sentir de todos lo demás miembros del Consejo Universitario, fundamentado en el dictamen de la Oficina Jurídica y en lo que indica el Art. 48 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, pero, mientras eso no se defina, no tenemos ningún problema y manifestamos que no se nos aplique y que se lleve hasta donde tiene que llevarse porque así es como se presentó a este Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Qué preocupación más grande me causa esta nota de la Rectoría. Para mí es obvio que la necesidad de retrasar el asunto era obvia puesto que ya don Rodrigo Arias venía preparado para esto.

En cuanto a retrasar cosas, no me había querido referir antes pero el Rector se retrasa en las cosas que quiere y es el Presidente del Consejo Universitario. Me ha preocupado mucho y hago un análisis, estoy muy molesto por eso me tiembla la voz.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que don Gustavo Amador y don Víctor Aguilar están pasando un mal rato en una discusión interna del Consejo Universitario y quiero proponer a los compañeros, que si no van a exponer que le permitan retirarse de esta sesión.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, los señores MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos y el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que no debimos de haber votado en presencia de los invitados, lo que sucede es que a veces cuando uno dice las cosas lo tildan de legalista y voy a referirme a esto porque me preocupa mucho por la Universidad.

Hay un dictamen de la Sala IV y lo voy a traer, porque se da a propósito de un recurso de amparo que este servidor presentó y me preocupa estar viviendo lo mismo y por eso estoy así de molesto.

Voy a contar lo siguiente. Fui Director de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, la comunidad universitaria me nombra miembro del Consejo Universitario por 4 años. En el momento que me nombran me faltan 5 años como Director de la Oficina de Registro, solicito mi permiso para poder ejercer lo que la comunidad universitaria me solicitó, ser miembro del Consejo Universitario y tener el derecho de retornar a mi puesto como Director de la Oficina de Registro. El Rector nunca me resolvió esta situación y como en muchas cosas no estuve de acuerdo con él, don Luis Garita nombró a una persona como Director de la Oficina de Registro eliminando todos mis derechos, mi Recurso de Amparo ante la Sala IV fue que se estaba limitando con sus acciones a seguir una línea que estaba mostrando la Rectoría, sorpresa gané el Recurso. Está por encima de la posibilidad que tenemos nosotros de venir aquí libremente a expresarnos, apoyar o sugerir o decir las cosas que nos parecen mejor.

Estoy reviviendo los momentos angustiosos que pasé al sentirme presionado por un Rector.

Quiero manifestarles que este tipo de actuaciones es una burla a las posibilidades que nosotros podamos decir cosas aquí. Cómo es posible que si no estamos de acuerdo con el Rector y el Presupuesto va llevar un sello de lo que creemos que hay que resolver el problema, se ha empañado por una cosa como esta.

Me siento muy mal por los miembros internos de este Consejo Universitario, porque ahora más que nunca y quiero que eso conste en actas, estoy convencido que el único responsable que aquí no hayamos discutido estas cosas es la propia Administración.

Voy a proponer que saquen una foto digital a esa pizarra y le ajustan eso como documento, esos son los documentos técnicos que está presentando la Rectoría para decirnos que no vota un determinado asunto que aquí lo fundamentaron dos compañeros adecuadamente. Se está obviando el trabajo de una comisión.

Lo que presentó el Sr. Rector el día hoy me causó preocupación y en un momento en donde tuve que resolver mi voto a conciencia cuando el Rector pone en el mismo canasto a todos los que votamos diferente, no lo acepto. No estoy en contra de la Universidad ni sigo lineamientos de nadie, pero está prohibido hablar cuando le pregunto algo a doña Marlene Víquez o intento llamar a doña Marlene para preguntarle.

En este momento me parece que le estamos dando un golpe fuerte a la democracia en esta Institución, porque podemos estar equivocados todos con lo que acabamos de hacer, en la de menos estamos embarcando a la Universidad, ya que la Administración no ha tenido los pantalones para presentarnos oportunamente cuáles son sus objeciones. Lo está presentando contra el tiempo, esos gráficos los solicité hace dos semanas y esta propuesta también la solicité y si se ve el acta de la semana anterior, no apoyé la moción de don Marvin Arce que él pretendía que votáramos de una vez y dije que esperaríamos lo que el Rector nos iba plantear.

El Rector presenta su propuesta y después de hora y media de haber comenzado la sesión, solicité que definiéramos cómo se iba a distribuir la sesión, lo hice no porque nadie me lo estaba diciendo, sino porque me sentía en una obligación para decir que pusiéramos límites para poder votar esto como lo habíamos propuesto en la sesión anterior.

Creo que ya no debemos de buscar más tácticas de dilatación, esta no es la única, el Rector ha dilatado la discusión en el seno de la Asamblea Universitaria las reformas electorales, el Rector no ha convocado a las personas de una comisión que ahí está conformada. Aquí se dilató un año las posibles repercusiones de lo que encomendamos a usted con respecto a la Oficina Jurídica, se han dilatado cosas porque el Rector no está de acuerdo.

Hoy iba solicitar el uso de la palabra para votar y de que mi conciencia no ha cambiado, es la Administración que no ha logrado convencerme de mis tres puntos fundamentales, que presenté hace dos o tres semanas.

Perdón porque haya dicho muchas cosas incongruentes, pero me tiene muy molesto esta carta, porque los que estamos votando por un presupuesto diferente, podríamos estar embarcando a la Universidad a diez años plazo y desafortunadamente si lo hicimos, tenemos que ser responsables por una decisión mal tomada. Pero más importante que eso es el golpe certero que se está dando contra la democracia, en el seno de una institución democrática, que tiene que ser un ejemplo nacional. Aquí nos están dando duro a todos los costarricenses, porque se están poniendo límites a la posibilidad de decidir con libertad cada una de nuestras acciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que don Celín Arce le asesora a este Consejo en este momento, porque ante esta situación que plantea el señor Rector

en esta nota, si lo interpreto bien, toda decisión a partir de ahora será solamente de parte de la presidencia. Al recusarnos a los cuatro miembros internos, está tomando la decisión de que quedaría don Luis Gerardo, doña Xinia, don Ramiro y el Rector. Primero que nada, el Consejo Universitario no podría tomar una decisión con cuatro miembros, porque para tomar decisiones se necesitan cinco y el señor Rector no puede ejercer el doble voto.

Me parece muy grave lo que está pasando, porque nosotros fuimos electos mediante un proceso transparente y público y en este momento, lo que se está haciendo es limitándonos a ejercer la función que tenemos. Si nosotros estamos haciendo mal la función, será la Contraloría General de la República, la que tendrá que decir que nosotros lo estamos haciendo mal, y no tengo ningún problema en que esto vaya a la Contraloría. Lo que sí tengo claro es que si este Consejo hoy no toma una decisión correcta para el bienestar de esta Institución y por el principio democrático que ha prevalecido acá, yo recurriré a todas las instancias posibles, hasta la prensa, para manifestar lo que está sucediendo hoy acá, porque he actuado en función de las potestades que me da el Estatuto Orgánico, lo que establece el Estatuto de Personal. Considero que las ofensas que he recibido hoy, quedarán para la historia, porque cuando no se tienen argumentos, lo único que se hace es ofender. Estoy segura que los otros tres miembros internos están pensando que don Rodrigo está diciendo cosas que no son ciertas.

Quiero decirles que defenderé mi condición de miembro del Consejo Universitario e iré hasta las últimas consecuencias, porque me parece que hoy es un atropello a una decisión de la comunidad universitaria, que me eligió y que estoy aquí tratando de cumplir las funciones que me corresponden. Si tengo que ir a la Contraloría General de la República para manifestar lo que pasó hoy acá, y adonde tenga que ir, iré, porque no es por mí, es por el principio democrático que debe prevalecer en una Universidad Pública. El hecho de que en el Reglamento diga que el señor Presidente del Consejo Universitario puede tomar alguna decisión, o que el Estatuto Orgánico le indica entre sus funciones “cualquier otra acción, por el bienestar de la Institución”, me queda clarísimo que eso sería una extensión exagerada de lo que esa función le da.

Me gustaría que don Celín nos indique qué procede, porque en este momento hemos tenido un golpe de estado en el Consejo Universitario, qué es lo que procede ahora, ¿cuatro personas van a decidir por el presupuesto de la Universidad?

LIC. MARVIN ARCE: También le solicitaría a don Celín, que nos aclare si podemos tomar el acuerdo, con la observación que plantea doña Marlene, en el sentido de que no se nos aplique a los miembros internos y al señor Rector, hasta tanto sea aprobado por la Contraloría General de la República.

LIC. CELIN ARCE: En primer lugar, aclaro que desde que soy Asesor Legal del Consejo Universitario, tanto la vez pasada con don Celedonio como ahora, es la primera vez que se presenta esa situación. No se ha dado ningún caso en que

hayan sido recusados tantos miembros del Consejo Universitario. Es la primera vez que se presenta y no tenemos jurisprudencia interna de la Universidad, ni dictámenes de la Oficina Jurídica. Con esa advertencia, hay que tener mucho cuidado en cualquier respuesta que podamos dar.

En este momento en que se está discutiendo esto, he estado analizando el Reglamento del Consejo Universitario y éste no regula procedimiento alguno en materia de recusación y qué es lo que debe hacerse a lo interno del Consejo. Es totalmente omiso el Reglamento del Consejo Universitario.

Si aplicamos supletoriamente la Ley General de la Administración Pública, el Artículo 234 de la Ley General, establece que: *“Cuando se tratara de un órgano colegiado, en este caso la sesión será resuelta por los miembros restantes del órgano colegiado, si los hubiere suficientes para formar quórum, de lo contrario resolverá el superior del órgano, si lo hubiere, o en su defecto, el Presidente de la República”*. Eso dice la Ley General de la Administración Pública y normalmente previsto y regulado para el resto del sector público.

No hay quórum suficiente para que resuelva la recusación con los demás miembros. No está claro que la Asamblea Universitaria sea superior jerárquico del Consejo Universitario para estos efectos, porque tampoco lo dice expresamente así el Estatuto Orgánico. Este Estatuto asigna funciones muy concretas y luego, con excepción establece que en otros casos, por acuerdo del Consejo Universitario o por un 25% de la Asamblea Universitaria, para conocer otros asuntos. Pareciera que no es competencia del Consejo Universitario resolver esa recusación.

Entonces, en este momento no veo una salida jurídica inmediata, el sentido de que es la primera que se presenta y no está claramente regulado el asunto. No hay la menor duda de que si lo aplicamos supletoriamente la Ley General de Administración, no hay quórum suficiente, salvo que eventualmente el Consejo Universitario decida que esa recusación la resuelva la Asamblea Universitaria Representativa y determine si se da o no la causal correspondiente.

En relación con la otra consulta de dejarle la decisión a la Contraloría y que determine si efectivamente había incompatibilidad, y que según lo que determine tendría que reversarse eventualmente ese punto en discusión. Si eventualmente la Contraloría determina que no se da incompatibilidad, se consolida el eventual acuerdo que se estaría adoptando. Cabe a su vez la posibilidad de que eventualmente la Contraloría diga que no le corresponde a ellos definir la recusación propiamente dicha.

El punto es que hay una recusación, cómo se resuelve esa recusación, es lo que no está claro. No lo puede resolver el resto del Consejo Universitario porque no hay quórum para estos efectos. No está claro que le corresponda a la Asamblea Universitaria, como superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La puede resolver el Rector?

LIC. CELÍN ARCE: La puede resolver en el sentido de que tendría que retirar la recusación y tal vez, eventualmente se puede proceder a la votación sobre el fondo del asunto y aún así, con esa observación que hacía doña Marlene Víquez, plantearle el asunto a la Contraloría, para que ellos determinen si hubo alguna incompatibilidad. Tiene que retirarla, pero si eso se va a la Contraloría, en el sentido de que se le pide expresamente que también se pronuncie sobre ese punto particular, si había alguna incompatibilidad y si ese acuerdo estuvo viciado por el voto de los internos, quienes a su vez solicitaron que se les aplicara el mismo, que eventualmente también involucra al Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa es lo siguiente: La Universidad tiene que seguir funcionando, nosotros tenemos que entregar un presupuesto universitario. Nosotros tomamos una decisión. Si la preocupación es, por lo que interpreto de la carta del señor Rector y por la forma en que se ha expresado el día de hoy, pareciera que nosotros nos estamos aprovechando de la condición de miembros internos para algo que nos está beneficiando, el asunto está en que esto que está siendo aprobado no se aplique a los miembros internos ni al señor Rector, para que no haya duda. Si con esto se salva a 1.695 funcionarios, me parece que eso hay que aprobarlo, lo único que me parece que habría que hacer es que se tome el acuerdo que no se aplique a los cinco miembros del Consejo Universitario y se le plantea por aparte a la Contraloría ese asunto. Si ellos dicen que efectivamente, por la Ley de Enriquecimiento Ilícito y el Artículo 48, no se puede aplicar, ni modo, que no nos lo apliquen. Pero lo que sí me parece importante es que aquí hay un sentir, nosotros vinimos aquí a cumplir un mandato y estamos cumpliendo con nuestras funciones.

Me parece que este mecanismo que está utilizando el señor Rector es una violación al ejercicio de las funciones que tenemos, porque le estamos dando la potestad de que no nos lo aplique, hasta que la Contraloría diga si nosotros nos estamos prevaleciendo efectivamente de la condición. La Contraloría podría decir que es válido para los 1.695 funcionarios y no es válido para los cinco miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a referirme también a esto, para que no se siga tergiversando el propósito de la nota. Sinceramente yo apostaba porque los miembros del Consejo Universitario, conociendo las debilidades enormes del documento que sustenta la propuesta, vieran que había que buscar una salida diferente, con un error tan enorme y con una proyección de desestabilización financiera de la Universidad, yo confiaba en que las personas de este Consejo Universitario fueran a buscar una medida alternativa, y por eso me atrevo a presentar una propuesta alternativa. Creo que la propuesta que trae el documento de presupuesto para el 2006 es suficientemente apegada al funcionamiento de la Universidad. Un 12.7% a partir de enero permite superar las deficiencias en relación con la aplicación del decreto de salarios mínimos del sector privado.

Creía que los argumentos expresados hoy y las debilidades de dicho documento anterior, nos permitirían avanzar hacia algo más sostenible para la UNED. No crean que a mí me gusta tener que recusar a los miembros internos del Consejo Universitario, por haber adelantado posición, al aprobar el dictamen de mayoría. Lamento demasiado tener que llegar a este extremo, pero resulta que las leyes no las promulgo yo, no hago las leyes en Costa Rica, y cada uno de nosotros jura respetar la constitución a las leyes de la República entre otras cosas, además del Estatuto Orgánico de la Institución, y tenemos unas responsabilidades que trascienden lo puramente interno.

Don Celín, el 21 de marzo, a petición del Consejo Universitario, que le solicita un análisis de las repercusiones de la Ley contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, emite un dictamen que establece limitaciones a esa acción amplia y libre de los miembros del Consejo Universitario, y no es a don Celín Arce que se le ocurre establecerlas. Don Celín detalla esas limitaciones en el accionar de los miembros del Consejo Universitario, de acuerdo con un marco legal de referencia, que viene a partir de la Ley contra Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

Creo que este documento hay que analizarlo extensivamente. Se habla incluso de sanciones muy fuertes, no por el que quiere beneficiarse, porque eso lo tenemos que aclarar. En ningún momento estoy diciendo que los miembros del Consejo Universitario aprueban esa propuesta para beneficiarse ellos nada más, pero como consecuencia de eso, hay un beneficio personal para ustedes y para mí, que va más allá de lo que tenemos establecido en la Universidad. Aunque ahora no lo vean así, en el fondo es incluso una defensa de responsabilidades que se pueden asumir por ustedes y por mí.

En el Artículo 48 de la Ley se menciona que: *“para el funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba.....acuerdos que otorguen en forma directa beneficios para sí mismo”*. No es que lo estemos directamente porque se quiere, sino porque es una consecuencia del acuerdo.

Hace dos semanas, don Marvin y doña Marlene desacreditaban un correo que envié a la comunidad universitaria, sobre lo que contiene el presupuesto del 2006, decía qué es lo que tenemos establecido, y efectivamente es lo que tenemos establecido. Lo que ese correo le señalaba a la comunidad universitaria, que viene incorporado en el presupuesto del 2006, desde el 1 de enero. Aunque ese día no tuve tiempo de volver a hacer uso de la palabra, sí pensaba en ese momento que precisamente esa era la fortaleza de mi comunicación, que estaba dentro del marco de lo que tenemos establecido y no es nada adicional, porque para todo lo adicional tengo muy claras las limitaciones que de aquí se derivan.

El dictamen de don Celín, con bastante jurisprudencia, inclusive de la Sala Constitucional, señala que ni siquiera se pueden hacer modificaciones al Estatuto de Personal, no solo en salarios, si esas modificaciones llegan a beneficiar a los miembros del Consejo Universitario. Esa duda la tuvimos también cuando aquí se discutió una propuesta de un grupo de funcionarios para romper el tope de anualidades y se paguen más de treinta. En ese momento doña Marlene se retiró

del Consejo Universitario, indicando que ella era una beneficiaria directa eventualmente de la modificación en el rompimiento del tope de treinta años. Doña Marlene decía que de alguna manera ella estaba implicada , y era algo general. Por eso me parece que de forma correcta se inhabilitó para participar. Pero precisamente, esa misma inhabilitación nos cubría a todos, ahora o después, íbamos a ser beneficiados por la medida que tomáramos hoy.

Don Celín en el documento se refiere a que aún en el caso de que se modifiquen por ejemplo las vacaciones institucionales o las vacaciones a las que tiene derecho una persona, o a todo aquello que de alguna manera pueda beneficiar a los que estamos tomando la decisión. Entonces, no soy yo el que establezco limitaciones en el ejercicio de lo que le corresponde a un miembro del Consejo Universitario. Hay un dictamen legal entregado a este Consejo que los detalla y los desarrolla ampliamente, y por otro lado se basa en leyes de la República, que no son emitidas por mí.

Tengo que rechazar enfáticamente todas las aseveraciones de doña Marlene, en el sentido de que lo que quiero es liminar el ejercicio de las funciones de los miembros internos del Consejo Universitario. También tengo que rechazar las aseveraciones de don Ramiro de diferente naturaleza, en relación con mi participación en la UNED. Creo que la comunidad universitaria piensa de manera distinta a la que don Ramiro señalaba hace un rato, pero en este caso, yo tengo un mandato de ley superior a mí y tengo una obligación con el mejor desempeño de la Universidad, y por eso, sin ganas de hacerlo, lamentando muchísimo de llegar a este extremo, me veo en la obligación de presentar una recusación, que quizás hoy ustedes no la comprenden como es, pero es por la defensa de nosotros mismos como miembros del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera preguntarle algo a don Rodrigo, ¿hay alguna otra carta que usted traía para hoy que no la ha entregado?

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

PROF. RAMIRO PORRAS: Porque debería haber otra de recusación para usted mismo, con la propuesta que trae, porque se va a beneficiar con el 2.5%, o sea que exactamente estamos en lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es diferente, creo que don Ramiro nuevamente se equivoca en su interpretación.

LIC. MARVIN ARCE: Como proponente de la moción, acepto que se agregue a esta moción y se someta a votación, la salvedad de que la aplicación de este punto 30 a los miembros, hasta tanto se cuente con un dictamen de la Contraloría General de la República, al respecto.

DRA. XINIA CARVAJAL: No quería hablar de este tema, porque me parece que hay que hacer una reflexión sobre todo lo que ha sucedido ahora. En mi caso

específicamente, la verdad es que la moción de orden de don Marvin, realmente me lastimó a mí como persona, en el sentido de que durante toda mi vida para tomar decisiones, he sido una persona objetiva, de tener todo delante de mí para tomar las decisiones, y creo que hay que admitir las culpas que durante toda esta sesión se han dado y me parece que haber limitado la posición de haber escuchado a las personas que tanto se les ha hablado de cuáles eran los documentos que tenían ahí. Incluso, yo tenía una concepción de cuál iba a ser mi posición, me dejó realmente preocupada, porque creo que no tenía ningún problema de poder escuchar a los técnicos que habían hecho los documentos y que en algún momento podían rebatir o no los argumentos que don Rodrigo tenía. A mí no me dieron esa oportunidad y en mi vida nunca he tomado decisiones si no tengo toda la información.

Quiero que esto quede en actas, porque la primera vez que se habló de salarios también dije que el tema de los salarios para mí es una prioridad y debe ser una prioridad en la Universidad. Pero también es una prioridad que el día que yo no esté en la Universidad, ésta tenga cómo respaldar una decisión que tome. Me sentí limitada a tener la información que yo requería. Aclaro, porque nunca se ha votado el punto No 30, lo que se votó fue la posibilidad de poder escuchar a don Gustavo y a don Víctor, respecto a su posición. A mí me limitó y me quitó la información para poder tomar la decisión.

Creo que en este momento ya no se puede votar por el tiempo, y me parece que este es un asunto que debe consultarse. Mi experiencia de veinte años en la administración pública, me dice que uno no puede quitarse un asunto legal, porque se diga que renuncia al hecho, porque eso sería como decidir que se van a tomar los recursos públicos y decir que uno los va a tomar, que los tomen los otros funcionarios. Lo que he aprendido, y tal vez me equivoque, es que ese no es suficiente argumento, pero me parece que amerita una consulta seria del tema y en mi caso preferiría que eso se hiciera. Me asustaría mucho que votáramos así como lo presenta Marvin, porque me parece que, en todos los años de servicios que tengo, hay una legalidad al marco legal y me parece que debe consultarse. No me atrevería a votar algo solamente con un criterio de nosotros, sino analizar como debe ser el asunto, para tomar una decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que doña Xinia tiene toda la razón, hay que consultarlo, pero me parece importante que esta preocupación se la manifestemos a los consejos universitarios de las otras Universidades. Tenemos que organizarnos para manifestarles lo que nos está sucediendo, porque creo que es en defensa de un principio básico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación a lo que decía don Ramiro, aquí se trató de descalificar dentro de mi propuesta de hoy, la necesidad de una firma externa que haga un análisis objetivo de cuál es la base de comparación que nosotros debemos de usar. Precisamente es pensando en esa limitación. Si uno revisa cómo resolvió la CCSS recientemente un problema de salarios, se dará cuenta que fue con una firma externa que le hace un estudio bajo ciertos parámetros

comparativos. Por eso es que yo planteo, aunque aquí ustedes lo descalifican con otros argumentos tergiversados, sobre todo don Marvin, es porque necesitamos una base que no esté de ninguna manera vinculada con los resultados de lo que aquí se tome directamente. Entonces es un estudio externo, distinto de una comparación que responderá a números, ya que nos permitirá tener una base objetiva contra la cual comparar las decisiones de esta naturaleza que se lleven adelante en la Universidad.

Sinceramente ese planteamiento supera lo que don Ramiro decía, lo que se quiere apoyar en un documento técnico especializado de recursos humanos en la materia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicitaría que hiciéramos cinco minutos de receso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede porque estamos fuera de tiempo.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera decirle a don Rodrigo en una forma muy respetuosa, y no quiero entrar a discutir calificativos muy fuertes como los que usted ha indicado hacia mi persona. Le solicito que por favor haya un respeto por su investidura. Creo que hasta el momento no le he faltado al respeto a nadie, no he dicho calificativos hacia las personas, me he referido en forma general en todo, sin embargo en las intervenciones que ha hecho don Rodrigo, sí hay algunos calificativos que le pido que por favor tomemos medidas en el asunto. Creo que lo cortés no quita lo valiente y que es una cuestión de reciprocidad. Quería decir eso, porque en algunas partes de la sesión, no me gustó y al menos no fue bien visto de mi parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es mi afán nunca, yo califico acciones, acuerdos, posiciones. Siempre trato de no calificar personas, si lo he calificado en algún momento, le pido las disculpas del caso, porque no es lo que yo busco. A las personas yo no las califico, pero sí puedo calificar las acciones, las decisiones y los actos.

* * *

Se levanta la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

la/almc/ef/lp/ams